

FINCIOS DE PREVIO PAGO**COMPANIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

El día 1.º de Mayo próximo, a las diez de la mañana, y en el local social de la Compañía, avenida Conde Peñalver, 8 y 10, se procederá ante el Notario D. Dimas Adánez y Horcajuelo, al sorteo de las 1.741 obligaciones 6 por 100 de la Compañía, que de acuerdo con las condiciones de la escritura de creación, deben ser amortizadas en el corriente año de 1930; lo que se hace público por si alguno de los señores tenedores de obligaciones desean asistir al referido sorteo.

Madrid, 15 de Abril de 1930.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Vidal y Guardiola.

X—1535

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

El día 1.º de Mayo próximo, a las diez de la mañana, y en el local social de la Compañía en Madrid, avenida del Conde de Peñalver, 8 y 10, se procederá ante el Notario D. Dimas Adánez y Horcajuelo, al sorteo de 5.551 bonos de renta 6 por 100 de la Compañía, resto no adquirido en Bolsa, de los 6.232 bonos que, de acuerdo con las condiciones de la escritura de creación, deben ser amortizados en el corriente año de 1930; lo que se hace público por si alguno de los señores tenedores de los bonos desean asistir al referido sorteo.

Madrid, 15 de Abril de 1930.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Vidal Guardiola.

X—1534

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene el honor de informar a los señores accionistas que a consecuencia de no haberse depositado número suficiente de acciones en los plazos fijados en los Estatutos, la Junta general ordinaria, señalada para el día 1.º de Mayo del corriente año, se celebrará en segunda convocatoria el martes 20 de Mayo próximo, a las diez y seis horas.

Con arreglo a los Estatutos serán válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de accionistas que concurren, pero no podrá deliberarse más que sobre los asuntos enumerados en la primera convocatoria.

La Junta general tendrá lugar en las oficinas de la Compañía en Madrid, avenida del Conde Peñalver, número 8.

Los accionistas poseedores de 20 acciones, por lo menos, que deseen asistir a la Junta, deberán depositar sus títulos hasta el día 5 de Mayo inclusive.

En Madrid: En las oficinas de la Compañía, avenida del Conde de Peñalver, número 8, principal C, o en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, y

En París: En las oficinas del Comité de la Compañía, 69, rue de la Vic-

toire, o en la Banque Transatlantique, 17, boulevard Haussmann.

Madrid, 17 de Abril de 1930.—El Presidente del Consejo, Guillermo García Parreño.

X—1517

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.397

ALONSO DOVAL, Juan; hijo de Luis y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, Postigo de San Martín, número 9, segundo; comparecerá el día 6 de Junio próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, con el número 42, instruido contra el mismo.

2.398

AZNAR Y AZNAR, Emilio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 102; comparecerá el día 5 de Junio próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 4.643 instruido contra el mismo.

2.399

BANCINO VAREA, Ramiro; hijo de Manuel y de Avelina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 16, segundo; comparecerá el día 30 de Mayo próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y hurto, con el número 4.179, instruido contra el mismo.

2.400

CALLE, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Gobernador, número 17; comparecerá el día 30 de Mayo próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 3.732, instruido contra el mismo.

2.401

CAÑO DE LA FUENTE, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, número 30; comparecerá el día 6 de Junio próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 4.448, instruido contra el mismo.

2.402

DIAZ DE LA RIVA, Josefa; hija de Enrique y de Lorenza; domiciliada últimamente en Madrid, Tudescos, números 38 y 40, tercero; comparecerá el día 5 de Junio próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo; con el número 418, instruido contra la misma y otra.

2.403

DIEZ MONTES, Juan; hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 47; comparecerá el día 5 de Junio próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 4.791, instruido contra el mismo y otros.

2.404

ELVIRA SERRANO, Anastasio; hijo de Juan y de Eclesiástica; domiciliado últimamente en Madrid, en la Ciudad Jardín de Alfonso XIII, hotel número 9; comparecerá el día 5 de Junio próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 3.533, instruido contra el conductor del tranvía número 481.

2.405

FENCIRO PEQUEÑO, Lisardo; hijo de Francisco y de Rosa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira el Río, número 10; comparecerá el día 5 de Junio próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y alcoholismo, con el número 414, instruido contra el mismo y otro.

2.406

GOMEZ CADALSO, Guillermo; hijo de Castor y Venancia; domiciliado últimamente en la calle de San Pedro (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 5 de Junio próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 431, instruido contra el mismo.

(Continúa en la página 352.)

MINISTERIO DE HACIENDA

BOLETIN DEL CUERPO PERICIAL DE ADUANAS, TOTALIZADO EN 1.º DE ENERO DE 1930

N.º	NOMBRES	FECHA DE SU			TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO			DESTINO	RESIDENCIA		
		NACIMIENTO	IMPRESO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	EN LA CLASE		EN EL CUERPO			TOTAL AL ESTADO	
					A.	M.	D.			A.	M.
<p>Jefe Superior de Administración con 15.000 pesetas</p> <p>1 Excmo. Sr. D. Sebastián Castedo Palanz... 19 Junio 1871... 2 Agosto 1892... 31 Diciembre 1-0-1 37-6-0 37-6-0 D. G. Madrid (M. E. N.)</p> <p>Jefes de Administración de 1.ª clase con 12.000 pesetas</p> <p>1 Sr. D. Constantino Yáñez Jiménez... 18 Febrero 1869... 2 Agosto 1892... 1 Julio 1925... 4-0-0 38-7-20 38-7-20 J. S. Madrid.</p> <p>2 Carlos Elner Argüelles... 19 Marzo 1866... 6 Julio 1894... 21 Octubre 1925... 4-2-11 45-6-27 45-6-27 A. Barcelona.</p> <p>3 José Moyllá Blanca... 12 Mayo 1868... 14 Agosto 1895... 29 Agosto 1928... 1-4-3 44-4-18 44-4-18 A. Cádiz (M. E. N.)</p> <p>4 Dno. Sr. D. Leopoldo Sánchez Rodríguez... 15 Noviembre 1866... 11 Julio 1895... 8 Abril 1925... 3-8-23 43-11-25 45-4-0 A. Sevilla.</p> <p>5 Sr. D. Enrique Saorín y Gato... 4 Agosto 1866... 6 Abril 1887... 7 Mayo 1920... 3-7-25 42-8-20 42-8-20 A. Bilbao.</p> <p>6 Virgilio Rodríguez Taribó... 27 Noviembre 1871... 2 Agosto 1892... 26 Noviembre 1929... 3-1-6 37-5-0 37-5-0 Subd. 2.º Madrid.</p> <p>7 Federico Santa Ana Copete... 9 Mayo 1869... 2 Agosto 1892... 21 Diciembre 1928... 3-3-1 37-5-0 37-5-0 J. S. Madrid.</p> <p>Jefes de Administración de 2.ª clase con 11.000 pesetas</p> <p>1 Sr. D. Jesús Carrasco Iglesias... 01 Octubre 1865... 1 Marzo 1890... 1 Julio 1925... 4-0-0 43-10-1 43-10-1 A. Valencia.</p> <p>2 Luis Fernández Aguirre... 10 Octubre 1864... 16 Febrero 1883... 1 Julio 1925... 4-0-0 43-10-18 43-10-18 A. La Coruña.</p> <p>3 Mariano Herrera Ochoa... 29 Diciembre 1868... 1 Marzo 1890... 1 Julio 1925... 4-0-0 42-9-5 42-9-5 D. G. Madrid (M. E. N.)</p> <p>4 Fernando Bayba Carrasco... 20 Mayo 1867... 26 Septiembre 1889... 1 Julio 1925... 4-3-0 40-0-6 40-0-6 D. G. Madrid.</p> <p>5 José de Comíngez y Calvo... 10 Octubre 1869... 2 Agosto 1893... 1 Julio 1925... 4-0-0 40-11-27 40-11-27 2.º Jefe. Irún.</p> <p>6 Isidoro Aguilar Cuadrado... 15 Mayo 1868... 24 Octubre 1888... 1 Julio 1925... 4-0-0 41-2-8 41-2-8 A. Cartagena.</p> <p>7 Francisco Mondéjar Romarico... 29 Enero 1901... 7 Julio 1884... 1 Julio 1925... 4-0-0 45-5-27 45-1-9 A. Port-Bou.</p> <p>8 José Ortega Torralba... 11 Julio 1865... 11 Julio 1885... 1 Julio 1925... 4-4-0 44-3-21 44-3-21 A. Huelva.</p> <p>9 Francisco Cabrera Pastor... 18 Noviembre 1894... 9 Abril 1887... 1 Julio 1925... 4-0-0 42-8-26 42-8-26 J. S. P. Madrid.</p> <p>10 Luis Andúzar y Altamirano... 10 Octubre 1871... 2 Agosto 1892... 1 Julio 1925... 4-0-0 37-5-0 37-5-0 A. Irún.</p> <p>11 Manuel Segura Carola... 28 Abril 1867... 9 Abril 1887... 8 Julio 1925... 4-0-1 38-10-3 38-10-3 I. R. A. Murcia.</p> <p>12 Antonio Sánchez y Sánchez... 1 Julio 1901... 9 Abril 1887... 2 Octubre 1925... 4-3-0 42-8-20 42-8-20 I. M. Barcelona.</p> <p>13 Vicente López Antequera... 31 Octubre 1869... 3 Julio 1884... 30 Marzo 1926... 3-9-9 45-5-27 45-5-27 A. Passajes.</p> <p>14 Luis Fabrellas de Ibarrola... 24 Agosto 1866... 1 Marzo 1886... 4 Marzo 1926... 3-7-24 43-10-1 44-0-4 A. Canfranc.</p> <p>15 Manuel García Alvarez... 2 Abril 1865... 3 Julio 1884... 28 Febrero 1928... 1-10-4 45-5-26 45-5-26 A. Tarragona.</p> <p>16 Eduardo Ramón y Ramón... 11 Octubre 1868... 8 Mayo 1887... 28 Febrero 1928... 1-10-4 42-7-24 42-7-24 J. S. Madrid.</p> <p>17 Carlos M. Lamiñana y Ribelles... 1 Enero 1864... 14 Febrero 1883... 23 Julio 1928... 1-5-9 44-8-18 44-8-18 I. R. A. Sevilla.</p>											

JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE 3.ª CLASE		CON 10.000 Ptas.	
18	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	12 Julio 1895
19	Mantel Gómez Prada...	11 Abril 1866	6 Abril 1887
20	Manuel de la Fuente Jiménez...	21 Julio 1865	24 Julio 1885
21	José Torres Martínez...	14 Enero 1870	10 Marzo 1888
22	Julio Rodríguez Bruno...	16 Junio 1869	2 Agosto 1892
23	Gabriel Fernández Shaw...	18 Mayo 1869	2 Julio 1883
24	Abelardo María Latorre...	24 Agosto 1868	19 Marzo 1888
25	Pío Arias Olivares...	27 Marzo 1868	16 Septiembre 1898
26	Alfredo Bouvier Abella...	29 Febrero 1869	18 Septiembre 1888
27	Antonio Espinosa Hujana...	9 Agosto 1867	6 Abril 1887
28	Bento Martín Aguado...	8 Abril 1869	16 Marzo 1889
29	Anador del Villar de la Torre...	20 Abril 1869	10 Marzo 1888
30	Baltasar Aguirre y Puente...	21 Agosto 1867	9 Agosto 1892
31	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	16 Marzo 1895
32	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	25 Julio 1895
33	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	24 Agosto 1928
34	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	20 Agosto 1928
35	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	27 Noviembre 1928
36	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	18 Diciembre 1928
37	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	5 Enero 1929
38	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	8 Enero 1929
39	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	11 Febrero 1929
40	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	4 Abril 1929
41	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	7 Mayo 1929
42	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	21 Septiembre 1929
43	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	26 Noviembre 1929
44	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	31 Diciembre 1929
45	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
46	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
47	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
48	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
49	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
50	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
51	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
52	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
53	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
54	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
55	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
56	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
57	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
58	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
59	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
60	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
61	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
62	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
63	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
64	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
65	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
66	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
67	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
68	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
69	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
70	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
71	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
72	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
73	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
74	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
75	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
76	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
77	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
78	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
79	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
80	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
81	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
82	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
83	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
84	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
85	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
86	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
87	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
88	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
89	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
90	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
91	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
92	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
93	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
94	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
95	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
96	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
97	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
98	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
99	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926
100	José María Alejo...	17 Septiembre 1866	1 Julio 1926

Sr. D. Francisco Zapata del Pino... 16 Diciembre 1869
 José Lillo Fortipiani... 24 Febrero 1869
 Pedro Sanjurjo Marrino... 6 Agosto 1873
 Manuel Gutiérrez Hernández... 10 Junio 1868
 Ramón Seoane Origa... 10 Junio 1871
 Andrés Sánchez Gavala... 9 Octubre 1871
 José Binas Baldeón... 6 Abril 1866
 José Micas Paulera... 2 Febrero 1866
 José Plasencia Hernández... 23 Agosto 1865
 Mariano Vázquez Aterot... 19 Agosto 1871
 Manuel Collantes Pérez... 4 Agosto 1871
 Carlos Martínez Martorell... 24 Julio 1869
 Eusebio Gómez Arregui... 14 Agosto 1867
 Francisco Fabrellas de Harroja... 5 Octubre 1869
 Vicente Balaguer... 30 Mayo 1869
 José Granados Ortiz... 1 Agosto 1864
 Gustavo Muñoz González... 26 Junio 1870
 Román Uñón Herrero... 9 Noviembre 1868
 José Més Sánchez... 2 Enero 1868
 Francisco Boyal y Martí... 26 Julio 1865
 Fernando Periquet de Zapata bar... 24 Marzo 1879
 Ramón Mercader y Bonaplata... 18 Enero 1868
 Abelardo Balaguer Caidés... 10 Julio 1870
 Carlos Bonayente Gamfo... 11 Abril 1870
 Trinidad González Sotom... 10 Junio 1867
 Carlos Reoh y Suárez... 27 Agosto 1867
 Manuel María Pastor y Cano... 14 Julio 1867
 Francisco Binas Baldeón... 11 Agosto 1869
 Julio Gutiérrez Bosch... 2 Mayo 1864
 Gonzalo Luanco y García Argitelles... 6 Mayo 1863
 Eduardo García y García Quijada... 25 Diciembre 1867
 Hugo Bourman Hernández... 12 Enero 1863
 Alberto García Espiño... 1 Septiembre 1864
 José González Lajo... 18 Septiembre 1873
 Pedro Rivas Garduño... 7 Enero 1864
 Luis Oñoro Santos... 5 Febrero 1870
 Federico Lacasa Carrido... 26 Junio 1880
 Enrique Malagón Lucero... 17 Julio 1867
 Francisco Díez Herrero... 10 Febrero 1868
 Cándido Pied Ferrer... 1 Febrero 1868
 Modesto Alvarez Sanahuja... 30 Diciembre 1871
 Antonio de la Rosa Muñoz... 26 Septiembre 1873
 Francisco Serrano Bernad... 10 Septiembre 1882

E. D. E.
 I. E. A.
 I. M.
 J. S.
 A.
 I. E. A.
 A.
 2.º Jefe.
 A.
 I. M.
 I. M.
 I. M.
 I. A.
 2.º Jefe.
 Barcelona.
 Málaga.
 Cádiz.
 La Coruña.
 Badajoz.
 Barcelona.
 Port-Bou.
 Bilbao.
 Cantirano.
 San Sebastián.
 A.
 Málaga.
 Alicante.
 2.º Jefe.
 2.º Jefe.
 H. I. M.
 A.
 2.º Jefe.
 I. E. A.
 A.
 2.º Jefe.
 A.
 I. M.
 S. I. M.
 2.º Jefe.
 A.
 I. M.
 I. M.
 2.º Jefe.
 I. A.
 A.
 2.º Jefe.
 I. M.
 I. M.
 2.º Jefe.
 I. A.
 A.
 2.º Jefe.
 D. G.
 2.º Jefe.
 I. M.
 I. M.
 A.
 J. S.

Barcelona.
 Cádiz.
 Vigo (M. E. N.)
 Valencia.
 Santander.
 Alicante.
 Cádiz.
 Valencia.
 Sevilla.
 Santander.
 Barcelona.
 Málaga.
 Cádiz.
 La Coruña.
 Badajoz.
 Barcelona.
 Port-Bou.
 Bilbao.
 Cantirano.
 San Sebastián.
 Málaga.
 Alicante.
 2.º Jefe.
 2.º Jefe.
 H. I. M.
 A.
 2.º Jefe.
 I. E. A.
 A.
 2.º Jefe.
 A.
 I. M.
 S. I. M.
 2.º Jefe.
 A.
 I. M.
 I. M.
 2.º Jefe.
 I. A.
 A.
 2.º Jefe.
 D. G.
 2.º Jefe.
 I. M.
 I. M.
 A.
 J. S.

N.º	NOMBRES	FECHA DE SU			TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO			DESTINO	RESIDENCIA	
		NACIMIENTO	INGRESO	ANTIQUEDAD EN LA CLASE	EN LA CLASE		TOTAL AL ESTADO			
					A. M. D.	A. M. D.	A. M. D.			A. M. D.
JEFES DE NEGOCIADO DE 1.ª CLASE										
CON 3.000 PESETAS										
1.	D. Juan Gómez Suárez.....	14 Mayo 1869.....	10 Mayo 1894.....	21 Enero 1925.....	4-11-11	35-7-22	38-7-22	V.	Irón.	
2.	» Antonio Delgado Luque.....	9 Enero 1870.....	2 Agosto 1892.....	21 Enero 1925.....	4-11-11	37-8-9	37-8-9	V.	Sevilla.	
3.	» José Seguí Marty.....	21 Marzo 1867.....	2 Agosto 1892.....	5 Febrero 1925.....	4-10-27	37-5-9	37-5-9	I. E. A.	Tarazoná.	
4.	» Luciano Escudero Rodríguez.....	7 Octubre 1890.....	2 Agosto 1892.....	17 Febrero 1925.....	4-10-15	37-5-9	37-5-9	V.	Barcelona.	
5.	» Justo Gómez Mallo.....	28 Mayo 1897.....	2 Agosto 1892.....	5 Abril 1925.....	4-8-27	37-5-9	37-5-9	I. E. A.	Villacastán.	
6.	» Emilio Vizcaino Sánchez.....	20 Abril 1899.....	5 Febrero 1898.....	15 Mayo 1925.....	4-7-17	33-10-28	33-10-28	I. M.	Huelva.	
7.	» Julio Trives Torregrosa.....	10 Febrero 1865.....	2 Agosto 1892.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	37-5-9	37-5-9	I. A. C.	Barcelona.	
8.	» Eduardo de la Peña y García.....	1 Noviembre 1868.....	13 Enero 1893.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	31-11-19	31-11-19	A.	El Ferrol.	
9.	» Fulgencio Francés Navarro.....	13 Enero 1872.....	2 Agosto 1892.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	36-5-13	36-5-13	V.	Barcelona.	
10.	» José Agulló Llorca.....	3 Diciembre 1897.....	2 Agosto 1892.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	37-5-9	37-5-9	2.º Jefe.	Pasajes.	
11.	» Augusto Satué Morana.....	5 Diciembre 1863.....	12 Septiembre 1898.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	31-3-20	31-3-20	V.	Alicantó.	
12.	» Tomás Alvarez González.....	4 Abril 1896.....	10 Mayo 1894.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	34-9-17	34-9-17	I. E. A.	Falset.	
13.	» Juan Manera Sorá.....	9 Enero 1874.....	2 Agosto 1892.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	37-5-9	37-5-9	A.	Mahón.	
14.	» Rafael Sasot y Vives.....	29 Marzo 1867.....	19 Marzo 1899.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	36-5-22	36-5-22	I. D. C.	Barcelona.	
15.	» Gabriel J. Uralde y F. de Ulivarri.....	18 Marzo 1899.....	20 Agosto 1898.....	1 Julio 1925.....	3-9-27	30-8-9	30-8-9	»	Excedente.	
16.	» Manuel Garcin Nuño.....	14 Julio 1870.....	3 Abril 1894.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	35-4-6	35-4-6	D. G.	Madrid.	
17.	» Bibiano Aréjula Marín.....	8 Septiembre 1866.....	2 Agosto 1892.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	37-5-9	37-5-9	»	Marruecos.	
18.	» Victoriano Arana e Iturria.....	23 Marzo 1872.....	2 Agosto 1892.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	37-5-9	37-5-9	V.	Irón.	
19.	» Vicente Obeso García.....	10 Enero 1874.....	18 Diciembre 1897.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	32-9-14	32-9-14	D. G.	Madrid.	
20.	» Antonio Pérez Clemente.....	3 Abril 1899.....	2 Agosto 1892.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	37-5-9	37-5-9	2.º Jefe.	Valencia Alcántara.	
21.	» Eduardo Adriánscens y Torrado.....	9 Diciembre 1869.....	2 Agosto 1892.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	37-5-9	37-5-9	D. G.	Madrid.	
22.	» Andrés Pacheco y Ruiz.....	30 Enero 1869.....	29 Noviembre 1892.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	37-1-3	37-1-3	D. G.	Madrid.	
23.	» José Clemente Losáñez.....	18 Marzo 1865.....	14 Enero 1894.....	1 Julio 1925.....	3-6-9	35-11-18	35-11-18	D. G.	Madrid.	
24.	» Alfonso Porras Baselgas.....	24 Junio 1898.....	24 Julio 1896.....	1 Julio 1925.....	1-3-22	30-2-29	37-4-1	I. D. C.	Albuera.	
25.	» Federico Pérez Moreno.....	9 Enero 1867.....	2 Agosto 1892.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	37-5-9	37-5-9	V.	Barcelona.	
26.	» Adolfo Benicazo Miranda.....	19 Septiembre 1873.....	4 Noviembre 1892.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	37-1-28	37-1-28	D. G.	Madrid.	
27.	» Joaquín Marcote Sans.....	18 Noviembre 1872.....	1 Agosto 1895.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	33-8-9	33-8-9	2.º Jefe.	Palma.	
28.	» Eduardo Burgos y Gómez.....	1 Agosto 1869.....	14 Enero 1894.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	35-11-18	35-11-18	V.	Valencia.	
29.	» Ricardo Seria Gabardo.....	15 Abril 1868.....	2 Agosto 1892.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	36-6-20	36-6-20	V.	Port-Bou.	
30.	» Julio García-Cuerva y Obolar.....	13 Mayo 1877.....	9 Noviembre 1890.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	29-1-23	29-1-23	I. M.	Pasajes.	
31.	» Tomás Clará Pifol.....	27 Abril 1870.....	15 Enero 1894.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	35-10-17	35-10-17	V.	Barcelona.	
32.	» Federico Fíñal y Alonso.....	7 Octubre 1869.....	14 Enero 1894.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	35-11-18	35-11-18	D. G.	Madrid.	
33.	» Gervasio Agero Fidalgo.....	19 Junio 1877.....	9 Noviembre 1890.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	29-1-9	35-8-15	A.	Avilés.	
34.	» Carlos de la Peña y García.....	14 Junio 1879.....	30 Diciembre 1899.....	1 Julio 1925.....	4-6-9	30-9-2	30-9-2	V.	Vigo.	
35.	» Manuel Rodríguez García.....	21 Abril 1872.....	14 Enero 1894.....	7 Octubre 1925.....	4-2-25	35-11-18	35-11-18	D. G.	Madrid (M. E. N.).	
36.	» Francisco Estevan Artieda.....	9 Agosto 1871.....	2 Agosto 1892.....	7 Octubre 1925.....	4-2-25	36-9-16	36-9-16	V.	Málaga.	
37.	» Joaquín Villar Zavaleta.....	31 Octubre 1870.....	22 Agosto 1899.....	7 Octubre 1925.....	4-2-25	30-4-10	44-9-29	V.	Barcelona.	
38.	» Antonio Martín Rodríguez.....	7 Noviembre 1867.....	13 Julio 1898.....	7 Octubre 1925.....	4-2-25	31-5-19	31-5-19	A.	Fuentes Oñoro.	
39.	» José Román Corzanogo.....	23 Septiembre 1871.....	10 Mayo 1894.....	22 Octubre 1925.....	4-2-10	35-7-22	35-7-22	D. G.	Madrid.	
40.	» Antonio Parareda Griffo.....	11 Septiembre 1871.....	22 Mayo 1899.....	22 Octubre 1925.....	4-2-10	30-7-10	32-2-25	I. R. P. F.	Melilla.	
41.	» Blas de Uraburu Fernández.....	23 Diciembre 1871.....	1 Agosto 1895.....	10 Febrero 1926.....	3-10-22	34-5-9	34-5-9	D. G.	Madrid.	
42.	» Miguel Niubó Compte.....	8 Abril 1872.....	1 Octubre 1898.....	10 Febrero 1926.....	3-10-22	31-3-1	35-7-12	O.	Barcelona.	
43.	» Emilio Luis López.....	3 Abril 1871.....	8 Septiembre 1899.....	17 Febrero 1926.....	3-10-15	30-3-24	35-2-9	V. S. D. F.	Barcelona.	
44.	» Francisco Picornell Matéu.....	21 Marzo 1879.....	7 Diciembre 1899.....	18 Febrero 1926.....	3-10-14	30-9-25	30-9-25	D. G.	Madrid.	
45.	» Antonio Roda Róquer.....	1 Enero 1860.....	23 Diciembre 1901.....	19 Mayo 1926.....	2-3-20	26-8-9	26-8-9	V.	Alicantó.	
46.	» Ramón Torregrosa Comas.....	1 Mayo 1890.....	15 Octubre 1899.....	1 Julio 1925.....	3-6-23	30-2-17	30-2-17	V.	Sevilla.	
47.	» Manuel Díaz Arias.....	8 Septiembre 1864.....	9 Diciembre 1896.....	9 Junio 1926.....	3-6-23	33-9-23	34-4-17	O.	Sevilla.	
48.	» Juan Bonito Tamayo.....	10 Febrero 1871.....	4 Diciembre 1897.....	1 Septiembre 1926.....	3-4-9	32-9-28	32-9-28	D. G.	Madrid.	
49.	» Fernando Martí Perla.....	24 Octubre 1877.....	4 Noviembre 1900.....	1 Septiembre 1926.....	3-4-9	29-1-23	29-1-23	I. E. A.	Albaceta.	
50.	» Juan Bosch y Tombas.....	30 Abril 1871.....	21 Diciembre 1899.....	23 Octubre 1926.....	3-2-9	29-9-1	29-9-1	V.	Canfranc.	

45	• Lucas K. del Cerro y Fernández.....	19 Octubre 1871....	24 Febrero 1894....	27 Octubre 1920....	3-2-5	35-10-8	35-10-8	2.º Jefe.	Castellón.
46	• Francisco Hernández Dasbores.....	23 Diciembre 1867....	15 Octubre 1890....	16 Enero 1927....	2-11-16	30-2-17	34-3-4	I. E. A.	Valencia.
47	• Julio de la Peña y García.....	1 Agosto 1883....	23 Diciembre 1901....	21 Febrero 1927....	2-10-11	28-9-9	26-9-9	D. G.	Madrid.
48	• Vicente Nebot Andrés.....	26 Abril 1881....	0 Noviembre 1900....	3 Marzo 1927....	2-9-23	28-9-7	28-9-7	I. R. F. F.	Ceuta.
49	• Teodoro Corezuela del Vallo.....	13 Mayo 1869....	13 Enero 1898....	10 Marzo 1927....	2-9-22	31-11-19	31-11-19	I. D. F.	Santander.
50	• Rogelio Gallego Gil.....	29 Agosto 1878....	9 Noviembre 1900....	12 Abril 1927....	2-8-20	29-1-23	29-1-23	V.	La Coruña.
51	• Pedro Trullola Alberdi.....	20 Diciembre 1870....	24 Junio 1899....	12 Abril 1927....	2-8-20	30-6-8	30-6-8	V.	Bilbao.
52	• Pedro Alonso Barado.....	22 Septiembre 1905....	22 Mayo 1899....	20 Abril 1927....	2-7-12	30-4-10	32-1-13	2.º Jefe.	Gijón.
53	• Rodolfo Gómez Fernández.....	28 Enero 1871....	19 Septiembre 1898....	27 Febrero 1928....	1-10-6	31-3-13	31-3-13	V.	Barcelona.
54	• Vicente Marcos Astillero.....	10 Noviembre 1878....	30 Diciembre 1899....	13 Julio 1928....	1-6-19	30-2-2	30-2-2	V.	Sevilla.
55	• Juan Tébar Alemany.....	16 Diciembre 1881....	20 Febrero 1903....	1 Agosto 1928....	1-5-9	29-6-3	29-5-3	V.	Irún.
56	• Alberto Echeto Mingo.....	7 Agosto 1869....	9 Diciembre 1898....	24 Agosto 1928....	1-4-8	31-2-23	31-2-23	V.	Irún.
57	• Emilio Eleuterio Tuya y García.....	20 Febrero 1890....	30 Diciembre 1899....	1 Julio 1924....	4-3-4	28-9-6	28-9-6	V.	Excedente.
58	• Ricardo Tojero y Álvarez Mon.....	23 Noviembre 1872....	23 Agosto 1899....	17 Noviembre 1928....	1-1-15	30-4-9	30-4-9	V.	Irún.
59	• Jonquín Navarro Yáñez.....	26 Noviembre 1868....	22 Mayo 1899....	25 Noviembre 1928....	1-1-7	30-7-10	30-7-10	V.	Gijón (M. E. N.)
60	• Manuel Portales Pámez.....	15 Noviembre 1883....	20 Febrero 1903....	22 Diciembre 1928....	1-9-10	26-10-12	26-10-12	D. G.	Madrid.
61	• Federico Linarés Martínez.....	31 Julio 1879....	10 Noviembre 1900....	22 Diciembre 1928....	1-9-10	29-1-23	29-1-23	V.	Sevilla.
62	• Ricardo Arellano Ruiz.....	15 Marzo 1882....	20 Febrero 1903....	29 Noviembre 1928....	1-1-3	26-10-12	26-10-12	I. D. F.	Cádiz.
63	• Francisco Ruiz Bos.....	9 Marzo 1870....	22 Mayo 1899....	1 Enero 1929....	1-2-2	30-7-10	30-7-10	V.	Canfranco (M. E. N.)
64	• Luis García Prieto.....	8 Mayo 1883....	23 Diciembre 1901....	0 Enero 1929....	1-11-26	27-5-18	27-5-18	D. G.	Madrid.
65	• Narciso Martínez Herránz.....	19 Diciembre 1874....	9 Noviembre 1900....	21 Febrero 1929....	1-10-11	29-1-23	29-1-23	V.	Bilbao (M. E. N.)
66	• Tomás Garrigós Sator.....	29 Julio 1870....	20 Abril 1904....	10 Febrero 1929....	1-10-22	25-8-12	25-8-12	V.	Alicante.
67	• Víctor Ferreiro Gómez.....	26 Junio 1880....	22 Agosto 1900....	10 Abril 1929....	1-8-22	30-4-10	30-4-10	O.	Barcelona.
68	• Julio Saulo Enríquez.....	14 Mayo 1879....	9 Noviembre 1900....	5 Agosto 1929....	1-4-27	29-1-23	29-1-23	D. G.	Madrid.
69	• Antonio Cordón López.....	30 Abril 1871....	9 Noviembre 1900....	0 Octubre 1929....	1-2-23	29-1-23	29-1-23	V.	Cádiz.
70	• Luis Romero Navarro.....	23 Diciembre 1877....	9 Noviembre 1900....	9 Septiembre 1929....	1-4-23	29-1-23	29-1-23	V.	San Sebastián.
	• Gregorio Fumarejo Mir.....	18 Mayo 1876....	26 Septiembre 1899....	7 Octubre 1929....	1-2-25	30-3-6	30-3-6	A.	Santoña.
	• Federico Vizcaíno Sánchez.....	2 Abril 1879....	9 Noviembre 1900....	1 Diciembre 1929....	1-1-9	29-1-23	29-1-23	V.	Pasajes.
	Vacante.....								

JEFES DE NEGOCIADO DE 2.ª CLASE
CON 7.000 PESTANAS

1	D. Félix Sanasivador y Trepiana.....	14 Enero 1884....	20 Febrero 1903....	15 Mayo 1925....	4-7-17	26-10-12	26-10-12	D. G.	Madrid.
2	• Francisco Carrasco Buitrago.....	6 Junio 1884....	20 Febrero 1903....	1 Julio 1925....	4-6-9	26-10-12	26-10-12	2.º Jefe.	Motril.
3	• Juan Ordóñez y Mantilla de los Ríos.....	19 Marzo 1883....	21 Febrero 1905....	1 Julio 1925....	4-6-9	22-5-9	22-5-9	V.	Barcelona.
4	• Wencelasio Andruán Lázaro.....	26 Septiembre 1880....	23 Diciembre 1901....	1 Julio 1925....	4-6-9	28-9-9	28-9-9	D. G.	Madrid.
5	• Juan B. Domínguez Seguí.....	20 Mayo 1882....	20 Febrero 1903....	1 Julio 1925....	4-6-9	26-10-12	26-10-12	D. G.	Madrid.
6	• Jesús Broto Pomar.....	8 Enero 1882....	9 Noviembre 1900....	1 Julio 1925....	4-6-9	29-1-23	29-1-23	D. G.	Madrid (M. E. N.)
7	• Vicente Polo Barbero.....	5 Marzo 1880....	9 Noviembre 1900....	1 Julio 1925....	4-6-9	28-1-24	28-1-24	V.	Bilbao.
8	• Enrique Castro Novas.....	7 Junio 1882....	9 Noviembre 1900....	1 Julio 1925....	4-6-9	29-1-23	29-1-23	V.	Port-Bou.
9	• Guillermo Ancochea.....	9 Abril 1880....	14 Noviembre 1898....	1 Julio 1925....	4-6-9	29-5-9	29-5-9	O. V.	Salamanca.
10	• Alfredo Laguarda García.....	7 Mayo 1881....	9 Noviembre 1900....	1 Julio 1925....	4-6-9	29-1-23	29-1-23	O.	Valencia.
11	• Ricardo Salom Fonoll.....	21 Agosto 1883....	21 Febrero 1905....	1 Julio 1925....	4-6-9	24-10-11	24-10-11	V.	Valencia.
12	• Eduardo de la Barrera Rubert.....	7 Julio 1879....	23 Diciembre 1901....	1 Julio 1925....	4-6-9	28-9-9	28-9-9	V.	Irún.
13	• Enrique Levenfeld Húmera.....	6 Marzo 1876....	9 Noviembre 1900....	1 Julio 1925....	4-6-9	29-1-23	29-1-23	V.	Pasajes (M. E. N.)
14	• Rafael Manchón Navarro.....	21 Marzo 1882....	9 Noviembre 1900....	1 Julio 1925....	4-6-9	29-1-23	29-1-23	V.	Barcelona.
15	• Carlos de Hevia y Mir.....	1 Noviembre 1878....	20 Febrero 1903....	1 Julio 1925....	4-6-9	26-10-12	26-10-12	D. G.	Madrid (M. E. N.)
16	• Rafael García Serrano.....	19 Diciembre 1875....	9 Noviembre 1900....	1 Julio 1925....	2-6-9	24-11-18	24-11-18	O.	Alicante.
17	• Rafael Fernández de la Cruz y Puente.....	7 Noviembre 1878....	9 Noviembre 1900....	1 Julio 1925....	4-6-9	29-1-23	29-1-23	I. E. A.	Toledo.
18	• José Navarro y González de la Mata.....	9 Noviembre 1882....	20 Febrero 1903....	1 Julio 1925....	4-6-9	26-10-12	26-10-12	V.	Barcelona.
19	• José María Andrés Munuera.....	31 Octubre 1883....	21 Febrero 1905....	1 Julio 1925....	4-6-9	24-10-11	24-10-11	O.	Alicante.
20	• Antonio Jerez Men.....	21 Diciembre 1880....	9 Noviembre 1900....	1 Julio 1925....	4-6-9	29-1-23	29-1-23	V.	Barcelona.
21	• Ramón Parades Cubas.....	30 Agosto 1871....	9 Noviembre 1900....	1 Julio 1925....	4-6-9	20-1-23	20-1-23	A.	Adra.
22	• Enrique Mouly López.....	2 Septiembre 1878....	20 Febrero 1903....	1 Julio 1925....	4-6-9	26-10-12	26-10-12	V.	Marruecos.
23	• Camilo Oca Fernández.....	21 Enero 1881....	20 Febrero 1903....	1 Julio 1925....	4-6-9	26-10-12	26-10-12	D. G.	Madrid.
24	• Andrés Abad Revuelta.....	23 Julio 1880....	9 Noviembre 1900....	1 Julio 1925....	4-6-9	29-1-23	29-1-23	D. G.	Madrid.
25	• Francisco Arniches Barrada.....	1 Septiembre 1884....	20 Abril 1904....	1 Julio 1925....	4-6-9	25-8-12	25-8-12	V.	Barcelona.
26	• José Asenjo García.....	20 Febrero 1880....	23 Diciembre 1901....	1 Julio 1925....	4-6-9	29-9-9	28-9-9	A.	Garrucha.
27	• Francisco Amiar Naguisa.....	10 Septiembre 1884....	20 Abril 1904....	1 Julio 1925....	1-2-23	21-3-29	21-3-29	V.	Bilbao.
28	• José de Madariaga Monroy.....	20 Julio 1874....	9 Noviembre 1900....	1 Julio 1925....	4-6-9	29-1-23	29-1-23	I. E. A.	Barcelona.
	• José Nicolás Sianca y Triunfo.....	10 Septiembre 1874....	9 Noviembre 1900....	1 Julio 1925....	4-6-9	29-1-23	29-1-23	V.	Huelva.

N.º	NOMBRES	FECHA DE SU			TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO			DESTINO	RESIDENCIA		
		NACIMIENTO	INGRESO	ANTIQUEDAD EN LA CLASE	EN LA CLASE		TOTAL AL ESTADO				
					A. M. D.	A. M. D.	A. M. D.				
29	D. Roberto Masary Barroca	3 Julio 1898	20 Mayo 1907	7 Octubre 1925	4	2	22	7	12		Marratxos.
30	» Luis González-Spada Cabello	30 Septiembre 1891	23 Diciembre 1901	7 Octubre 1925	4	2	22	7	6		Ribadeo.
31	» Antonio Lomas Ortega	7 Mayo 1874	9 Noviembre 1900	7 Octubre 1925	4	2	20	1	23	2.º Jefe	Algeciras.
32	» Gustavo Navarro y Alonso de Celada	16 Noviembre 1898	20 Febrero 1902	7 Octubre 1925	4	2	20	10	12	D. G.	Madrid (M. E. N.)
33	» León Bayo y Pardo	17 Diciembre 1879	20 Abril 1904	7 Octubre 1925	4	2	20	1	12	A.	Pulgorra.
34	» Antonio Llorca Juliá	5 Noviembre 1876	9 Noviembre 1900	32 Octubre 1925	4	2	20	1	10	D. G.	Madrid (M. E. N.)
35	» José López Lobato	17 Mayo 1881	9 Noviembre 1900	22 Octubre 1925	4	2	20	1	10	V.	Barcelona.
36	» Juan Romero Macías	3 Diciembre 1878	23 Diciembre 1901	10 Febrero 1926	3	10	20	1	10	D. G.	Madrid.
37	» Luis Ozalla Menéndez Valdés	20 Septiembre 1882	21 Febrero 1905	10 Febrero 1926	3	10	20	1	10	D. R. Z. 4.º	San Sebastián.
38	» Julio Arana Agosta	24 Noviembre 1890	9 Noviembre 1900	10 Febrero 1926	3	10	20	1	10	I. D. C.	La Coruña.
39	» Miguel Costa Marqués	18 Febrero 1899	9 Noviembre 1900	17 Febrero 1926	3	10	20	1	15	I. E. A.	Montblanch.
40	» Juan Martínez Pascual	8 Septiembre 1889	23 Diciembre 1901	18 Febrero 1926	3	10	20	1	11	A.	Alcañices.
41	» Enrique Sotelo Mateos	26 Julio 1889	20 Mayo 1907	31 Marzo 1926	3	9	20	1	12	D. G.	Madrid (M. E. N.)
42	» Nicolás Viqueira Barrio	6 Diciembre 1881	20 Abril 1904	5 Mayo 1926	3	7	20	1	12	V.	Barcelona.
43	» Juan de Dios Martín Miranda	14 Enero 1876	23 Diciembre 1901	5 Mayo 1926	3	7	20	1	12	V.	Bilbao.
44	» Manuel Travero Rada	7 Noviembre 1878	20 Febrero 1903	12 Mayo 1926	3	7	20	10	10	D. G.	Madrid.
45	» Francisco Carrasco Bayado	10 Noviembre 1879	20 Abril 1904	3 Junio 1926	3	6	20	1	12	V.	Avilés.
46	» Julio Cristóbal Bagés	10 Noviembre 1888	20 Febrero 1902	9 Junio 1926	3	6	20	10	12	V.	Barcelona.
47	» Carlos Valdivia Montaner	14 Marzo 1870	23 Diciembre 1901	9 Junio 1926	3	6	20	1	9	V.	Málaga.
48	» Joaquín Fernández de la Cruz y Puente	18 Octubre 1880	23 Diciembre 1901	20 Agosto 1926	3	4	20	1	9	V.	Sevilla.
49	» Luis Martínez Corón y Domínguez	3 Septiembre 1884	20 Abril 1904	1 Septiembre 1926	3	4	20	1	12	V.	Valencia.
50	» Francisco Sagredo Malvar	22 Julio 1880	23 Diciembre 1901	23 Octubre 1926	3	2	20	1	9	V.	Las Palmas.
51	» Máximo Salas y Fernández Reinos	7 Septiembre 1883	21 Febrero 1905	23 Octubre 1926	3	2	20	10	11	V.	Gijón.
52	» Luis Sobrado Cortal	4 Febrero 1895	20 Abril 1904	27 Octubre 1926	3	2	20	1	12	D. G.	Madrid.
53	» Miguel Albo Martínez	12 Abril 1898	20 Febrero 1903	16 Enero 1927	2	11	20	10	12	A.	Behobia.
54	» Ramón de Abarrá y Man	15 Febrero 1891	23 Diciembre 1901	16 Febrero 1927	2	10	20	1	12	A.	Cullera.
55	» Carlos de la Madrid y Servis	2 Enero 1892	20 Febrero 1903	3 Marzo 1927	2	9	20	10	12	O.	Barcelona.
56	» Alberto Rubio Martí	9 Mayo 1891	21 Febrero 1905	10 Marzo 1927	2	8	20	10	11	O.	Barcelona.
57	» Juan Delgado Marañón	31 Octubre 1898	21 Febrero 1905	22 Marzo 1927	2	8	20	10	11	Af. D. R. Z. 2.º	Madrid.
58	» Cecilio Gutiérrez González	22 Noviembre 1881	23 Diciembre 1901	23 Marzo 1927	2	8	20	1	9	O.	Port-Bou.
59	» Carlos Gutiérrez Agostí	17 Septiembre 1894	20 Abril 1904	20 Abril 1927	2	8	20	1	9	V.	Cádiz.
60	» Joaquín López González	11 Mayo 1892	20 Febrero 1903	9 Diciembre 1927	2	7	20	10	12	O.	Algeciras.
61	» Francisco Montes Ortega	1 Febrero 1893	21 Febrero 1905	31 Diciembre 1927	2	7	20	10	11	D. G.	Madrid.
62	» Francisco Cazaña, Gómez	27 Diciembre 1878	10 Noviembre 1900	13 Julio 1928	1	3	27	6	4	V.	Málaga.
63	» Pablo Comas-Mata y Pérez	7 Junio 1890	20 Abril 1904	12 Septiembre 1928	1	3	27	8	12	D. G.	Madrid.
64	» Federico Adá y Fernández	17 Abril 1894	21 Febrero 1905	24 Agosto 1928	1	4	24	10	11	O. V.	Pamplona.
65	» José María Bugallo de Acha	21 Octubre 1888	20 Febrero 1903	17 Noviembre 1928	1	1	24	10	12	2.º Jefe	Badejoz (M. E. N.)
66	» Rafael Fontán Amat	27 Agosto 1872	9 Noviembre 1900	25 Noviembre 1928	1	1	24	9	23	D. G.	Madrid.
67	» Luis Xarrié Casas	23 Septiembre 1893	20 Abril 1904	22 Diciembre 1928	1	1	24	8	12	V.	Valencia.
68	» Valeriano Bosch y Lina	13 Diciembre 1891	21 Febrero 1905	28 Noviembre 1928	1	1	24	10	11	D. G.	Madrid.
69	» Carlos R. de Santillán y Gayola	21 Noviembre 1878	20 Febrero 1903	28 Noviembre 1928	1	1	24	10	12	O.	Barcelona.
70	» Juan Sans y Nils	7 Octubre 1894	21 Febrero 1903	22 Diciembre 1928	1	2	24	10	11	V.	Valencia.
71	» Arturo Longoni y Perea	9 Octubre 1892	20 Abril 1904	21 Febrero 1929	0	10	25	8	12	V.	Canfranc.
72	» Euse Vives Lloca	16 Agosto 1887	20 Julio 1903	21 Febrero 1929	0	2	16	2	19		Excedente.
73	» Enrique Miguel Ibáñez	19 Abril 1883	21 Febrero 1905	1 Enero 1929	1	1	24	10	11	O.	Barcelona.
74	» Francisco Caza y Mía	15 Abril 1882	20 Febrero 1903	9 Enero 1929	0	11	24	10	12	O. V.	Lérida.
75	» José Félix Borrás	25 Abril 1888	20 Mayo 1907	21 Febrero 1929	0	2	16	6	14		Excedente.
76	» Víctor Bertrán Pineda	19 Marzo 1884	20 Febrero 1903	4 Enero 1929	0	11	26	10	12	D. G.	Madrid (M. E. N.)
77	» Ángel Orós y Harrián	26 Septiembre 1881	12 Marzo 1906	20 Febrero 1929	0	10	23	9	20	O.	Sevilla.
78	» Mauro Gómez de Segura	16 Enero 1890	20 Febrero 1903	10 Abril 1929	0	8	26	10	12	V.	Avilés.
79	» Mariano Galán y Pablos de Peñilla	10 Octubre 1886	20 Mayo 1907	3 Agosto 1929	0	4	22	7	12	V.	Barcelona.
80	» José R. Ortega García	25 Julio 1883	12 Mayo 1906	4 Octubre 1929	0	2	23	8	20	V.	Sevilla.
81	» Matías Garóf La Roche	23 Septiembre 1880	23 Junio 1909	9 Septiembre 1929	0	4	20	6	9	D. G.	Madrid.
82	» Antonio Alcalde Belzunce	21 Febrero 1884	20 Abril 1904	7 Octubre 1929	0	2	25	8	12	V.	Bilbao (M. E. N.)

N.º	NOMBRES	FECHA DE SU			TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO			DESTINO	RESIDENCIA			
		NACIMIENTO	INGRESO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	EN LA CLASE		EN EL CUERPO			TOTAL AL ESTADO		
					A.	M.	D.			A.	M.	D.
53	D. Jesús Muñoz Govría	19 Marzo 1884	20 Mayo 1907	1 Julio 1925	4	6	1	22	7	12	O. V.	Oviedo.
54	Julian Santos Estévez	30 Octubre 1885	23 Julio 1909	1 Julio 1925	4	6	1	20	6	9	I. E. A.	Valladolid.
55	Ramón Algar Fernández	22 Marzo 1884	20 Mayo 1907	1 Julio 1925	4	6	1	22	7	12	I. E. A.	Calatayud.
56	Ignacio de Lucio-Villegas Romero	31 Julio 1881	12 Marzo 1906	1 Julio 1925	4	6	1	23	9	20	V.	Barcelona.
57	Marciano Sánchez Roch	12 Julio 1883	12 Marzo 1906	1 Julio 1925	4	6	1	23	9	20	I. E. A.	Requena.
58	Salvador Nebot y Sanz	5 Septiembre 1868	12 Marzo 1906	1 Julio 1925	4	6	1	23	9	20	I. E. A.	Valencia.
59	Vicente Romero Hernández	30 Octubre 1885	20 Mayo 1907	1 Julio 1925	4	6	1	22	7	12	V.	Barcelona.
60	Antonio Rubio y Martínez-Corera	18 Enero 1888	20 Mayo 1907	1 Julio 1925	4	6	1	22	7	12	D. G.	Madrid.
61	Ramón Sando Zanón	25 Septiembre 1885	20 Mayo 1907	1 Julio 1925	4	6	1	22	7	12	V.	Palma.
62	Arturo Corrales Labrador	8 Enero 1886	20 Mayo 1907	2 Agosto 1925	4	5	1	22	7	12	V.	Barcelona.
63	Eugenio Andrés Urraca	17 Febrero 1890	20 Julio 1908	29 Agosto 1925	4	4	3	21	5	12	D. G.	Madrid.
64	Máximo Robles y López de Urbión	14 Agosto 1886	20 Mayo 1907	22 Octubre 1925	4	2	10	22	7	12	I. E. A.	Manresa.
65	Alojando Jiménez García	9 Mayo 1883	23 Junio 1909	22 Octubre 1925	4	2	10	20	6	9	V.	Irún.
66	Abelardo Corrales Labrador	3 Julio 1882	20 Mayo 1907	10 Febrero 1926	3	10	22	22	7	12	O.	Palma.
67	Antonio Mora de Aoz	25 Mayo 1887	20 Mayo 1907	10 Febrero 1926	3	10	22	22	4	25	V.	Port-Bou.
68	Horacio Bermúdez Abente	26 Mayo 1886	23 Junio 1909	17 Febrero 1926	3	10	15	20	6	9	V.	Marruecos.
69	Francisco Rubio Marín	24 Marzo 1887	20 Marzo 1907	21 Febrero 1926	3	9	24	21	2	21	O.	Hadajos.
70	Alberto García Vicente	31 Enero 1889	20 Julio 1908	17 Febrero 1926	3	10	15	21	5	12	I. E. A.	Granollers.
71	Manuel Gómez y García de Acuña	6 Octubre 1888	23 Junio 1909	18 Febrero 1926	3	10	14	20	6	9	D. G.	Madrid.
72	Antonio Sánchez Farricola	12 Octubre 1880	20 Julio 1908	31 Marzo 1926	3	9	1	21	5	12	V.	Tarragona.
73	Manuel Salvadoros Castolbide	7 Junio 1885	20 Mayo 1907	7 Septiembre 1925	4	6	25	21	8	28	O.	Alcoira.
74	Manuel Amigot Tarazona	25 Diciembre 1887	20 Julio 1908	2 Mayo 1926	3	8	1	21	5	12	V.	Bilbao.
75	Pantaleón Alonso Galán	31 Diciembre 1889	20 Julio 1908	12 Mayo 1926	3	7	20	21	5	12	O. V.	Pontevedra.
76	Fernando Belda Soriano de Montoya	2 Mayo 1895	10 Junio 1914	8 Junio 1926	3	6	20	15	6	22	D. G.	Madrid.
77	Fernando García Vela Alonso	26 Octubre 1888	20 Julio 1908	9 Junio 1926	3	6	23	21	5	12	D. G.	Madrid.
78	Francisco Campillo Milán	9 Diciembre 1887	20 Julio 1908	9 Junio 1926	3	6	23	21	5	12	V.	Almería.
79	Alfonso Gómez Gorordo	21 Enero 1899	20 Julio 1908	20 Agosto 1926	3	4	12	21	5	12	O.	Valencia.
80	Pedro Novallas Collado	23 Febrero 1881	23 Junio 1909	1 Septiembre 1926	3	4	1	20	6	9	V.	Port-Bou.
81	César Escobar Rufilanchas	28 Abril 1889	20 Julio 1908	1 Septiembre 1926	3	4	1	21	5	12	O.	Tarragona.
82	José Domínguez Gil y Labarrieta	16 Julio 1882	20 Julio 1908	1 Septiembre 1926	3	4	1	21	5	12	O.	Sevilla.
83	Carlos Bosch y Díaz	23 Octubre 1886	20 Julio 1908	4 Octubre 1926	3	2	28	21	5	12	A.	Dona.
84	Guillermo Pardo Requena y García	29 Junio 1891	17 Marzo 1911	23 Octubre 1926	3	1	9	18	9	15	D. G.	Madrid.
85	Antonio Prats González	24 Octubre 1888	20 Julio 1908	23 Octubre 1926	3	1	1	21	5	12	O.	Alicante.
86	Lucas Ibarlucea Muñoz	18 Octubre 1876	20 Julio 1908	27 Octubre 1926	3	2	5	21	5	12	V.	San Sebastián.
87	Ernesto de Armas Fernández	7 Julio 1886	20 Julio 1908	27 Octubre 1926	3	2	5	21	5	12	V.	Cádiz.
88	Mauro Barrientos Casado	10 Enero 1886	20 Julio 1908	16 Enero 1927	2	11	16	21	5	12	V.	Irún.
89	Francisco Moana Arias	23 Febrero 1888	20 Julio 1908	16 Febrero 1927	2	10	16	21	5	12	O.	Santander.
90	Fernando Iturriga Manzanao	9 Diciembre 1885	20 Julio 1908	21 Febrero 1927	2	10	11	21	5	12	D. G.	Madrid.
91	José de Madariaga Itojo	20 Marzo 1886	20 Julio 1908	3 Marzo 1927	2	9	20	21	5	12	V.	Irún.
92	Carmelo Marañón Sánchez	30 Marzo 1886	20 Julio 1908	10 Marzo 1927	2	9	22	21	5	12	V.	Barcelona.
93	Enrique Ruiz Castañeda	20 Noviembre 1883	20 Julio 1908	22 Marzo 1927	2	9	10	21	5	12	V.	Port-Bou.
94	José Goicoechea Novas	17 Marzo 1890	17 Marzo 1911	12 Abril 1927	2	8	20	18	9	15	V.	Bilbao.
95	Bernardo de Vicente Rodríguez	23 Julio 1886	20 Julio 1908	20 Abril 1927	2	8	12	21	5	12	D. G.	Madrid.
96	Antonio Frontera Hervás	18 Abril 1888	20 Julio 1908	27 Septiembre 1927	2	3	3	21	5	12	O. V.	Huesca.
97	Antonio Galtier Fley	19 Marzo 1887	20 Julio 1908	31 Diciembre 1927	2	1	1	21	5	12	O.	Gijón.
98	Eusebio J. Navarro Roig	28 Septiembre 1884	17 Marzo 1911	13 Julio 1928	1	5	19	18	9	15	A.	Vinaroz.
99	Manuel Valeriola Soler	23 Febrero 1888	23 Junio 1899	24 Agosto 1928	1	4	6	20	6	9	V.	Marruecos.
100	Fernando Ferrer Fernández	12 Abril 1889	23 Junio 1909	24 Agosto 1928	1	4	8	20	6	9	V.	Málaga.
101	Manuel Segura Terroza	22 Enero 1895	23 Julio 1916	22 Diciembre 1928	1	1	1	12	1	11	V.	Port-Bou.
102	Luis Martínez Escrivá	18 Agosto 1881	17 Marzo 1911	28 Noviembre 1928	1	1	4	18	9	15	O.	Cartagena.
103	Francisco Martínez Ramírez	5 Julio 1886	23 Junio 1909	28 Noviembre 1928	1	1	4	20	6	9	O.	Almería.
104	Antonio Atienza Menguéz	13 Junio 1887	23 Junio 1909	28 Noviembre 1928	1	1	4	19	5	11	O.	Irún.
105	Félix Alonso Salasinos	21 Febrero 1890	18 Julio 1913	22 Noviembre 1928	1	1	10	16	5	14	D. G.	Madrid.
106	José Granda Coda	14 Julio 1891	18 Julio 1913	1 Enero 1929	1	1	1	16	5	14	V.	Canfranc.

105	Jerónimo Porcel Fernández.....	7 Abril 1886.....	23 Junio 1909.....	1 Enero 1929.....	1-1-1	20-6-9	20-6-9	V.	Barcelona.
106	Augusto Escarpizo-Coronada Cortés.....	30 Noviembre 1889.....	28 Junio 1909.....	21 Febrero 1929.....	10-11	20-7-24	19-7-24	V.	Port-Bou.
107	José Bonet García.....	12 Agosto 1889.....	18 Julio 1913.....	6 Enero 1929.....	11-23	16-5-14	16-5-14	O.	Valencia.
108	Faustino Aréaz Pacheco.....	8 Diciembre 1885.....	23 Junio 1909.....	9 Enero 1929.....	11-23	20-6-9	20-6-9	V.	Palma.
109	Manuel Alonso Fernández.....	20 Mayo 1885.....	23 Junio 1909.....	20 Febrero 1929.....	10-12	20-6-9	20-6-9	V.	Sabñan.
110	Manuel Pérez Reyna.....	18 Enero 1886.....	23 Junio 1909.....	10 Abril 1929.....	8-22	20-6-9	20-6-9	V.	Madrid.
111	José Pérez Andrade.....	20 Agosto 1890.....	10 Junio 1914.....	5 Agosto 1929.....	1-27	15-6-22	15-6-22	D. G.	Madrid.
112	Manuel Parga Sánchez.....	21 Febrero 1896.....	23 Junio 1909.....	1 Septiembre 1929.....	4-29	20-6-9	20-6-9	V.	Málaga.
113	Marcos del Arco Gómez.....	24 Abril 1884.....	23 Junio 1909.....	9 Septiembre 1929.....	3-29	20-6-9	20-6-9	A.	Castro-Urdiales.
114	Francisco Ribera Sánchez.....	11 Julio 1890.....	17 Marzo 1911.....	26 Octubre 1929.....	2-6	18-9-15	18-9-15	D. G.	Madrid.
115	Jesús Martín-Buitrago Alonso.....	25 Septiembre 1897.....	23 Junio 1909.....	7 Octubre 1929.....	2-25	20-6-0	20-6-0	I. E. A.	Madrid.
116	Joaquín S. Otero Fernández.....	22 Junio 1885.....	23 Junio 1909.....	10 Octubre 1929.....	2-22	20-6-0	20-6-9	A.	Vivero.
117	Adrián de Robles y L. de Urbis.....	8 Septiembre 1888.....	18 Julio 1913.....	12 Octubre 1929.....	2-20	15-11-13	16-11-13	O. V.	Covona.
118	Rusebio Albaladejo Soler.....	23 Junio 1885.....	18 Julio 1913.....	1 Diciembre 1929.....	1-1	16-5-14	16-5-14	A.	Sau Felu Guixola.
119	Vacante.....								
EXCEDENTES									
	D. Manuel Cerruda Moscardó.....	12 Marzo 1873.....	2 Agosto 1892.....	29 Septiembre 1919.....		18-9-18	18-9-18		
OFICIALES DE 1.ª CLASE CON 5.000 PSETAS									
1	D. Pedro Porcel Palmer.....	23 Octubre 1889.....	23 Junio 1909.....	14 Noviembre 1922.....	7-1-18	20-6-9	20-6-9	I. E. A.	Palma.
2	José Pérezhidalgo Pefalver.....	26 Octubre 1890.....	17 Marzo 1911.....	5 Diciembre 1922.....	7-27	18-9-15	18-9-15	A.	Gandia.
3	José Noguero Sabio.....	10 Marzo 1889.....	17 Marzo 1911.....	25 Diciembre 1922.....	7-7	18-9-15	18-9-15	I. E. A.	Avila.
4	Manuel Marqués de Ribera.....	23 Agosto 1888.....	17 Marzo 1911.....	2 Enero 1923.....	7-1	18-9-15	18-9-15	V.	Barcelona.
5	Gregorio Sánchez de Badajoz.....	4 Enero 1889.....	18 Julio 1913.....	11 Enero 1923.....	6-11-21	16-5-14	16-5-14	O.	Huelva.
6	Fernán Astiz y L. de Goicoechea.....	16 Octubre 1878.....	17 Marzo 1911.....	10 Mayo 1923.....	7-27	12-9-20	12-9-20		Excedente.
7	Luis Vázquez Jiménez.....	31 Marzo 1886.....	17 Marzo 1911.....	23 Mayo 1923.....	9-7-9	18-9-15	18-9-15	A.	Camarinas.
8	José A. Fernández Portero.....	25 Septiembre 1881.....	17 Marzo 1911.....	8 Junio 1923.....	6-6-24	18-9-15	18-9-15	O.	Barcelona.
9	Antonio Menéndez Barberá.....	7 Marzo 1890.....	10 Junio 1914.....	15 Junio 1923.....	6-0-17	15-6-22	16-6-22	V.	Bilbao.
10	Julian Díaz Duque.....	13 Enero 1890.....	17 Marzo 1911.....	6 Julio 1923.....	6-4-26	15-6-13	15-6-13	V.	Cádiz.
11	Joaquín Durán Sánchez.....	13 Enero 1890.....	17 Marzo 1911.....	31 Julio 1923.....	6-5-3	18-9-15	18-9-15	O.	Gijón.
12	José Romay Veira.....	7 Octubre 1893.....	10 Junio 1914.....	11 Agosto 1923.....	6-4-21	15-6-22	15-6-22	D. G.	Madrid.
13	Rafael Figueroa Costas.....	16 Febrero 1886.....	17 Marzo 1911.....	5 Septiembre 1923.....	4-18	16-5-6	16-5-6	V.	Taragona.
14	Vicente Méndez Orbegozo.....	15 Enero 1884.....	17 Marzo 1911.....	25 Septiembre 1923.....	6-3-7	19-9-15	22-2-21	O.	Vigo.
15	Sixto Pou y Portes.....	7 Agosto 1885.....	22 Julio 1915.....	28 Septiembre 1923.....	6-3-4	14-5-10	14-5-10	A.	Bermoo.
16	César Fuentes Román.....	24 Octubre 1882.....	17 Marzo 1911.....	30 Septiembre 1923.....	0-3-2	18-9-15	18-9-15	A.	Bonanza.
17	Antonio Rovira Fitte.....	12 Marzo 1889.....	17 Marzo 1911.....	5 Octubre 1923.....	0-1-27	18-8-15	18-8-15	V. D. F.	Cádiz.
18	Fernán Fraguas Fernández.....	9 Octubre 1891.....	10 Junio 1914.....	27 Noviembre 1923.....	8-3	10-1-21	10-1-21		Excedente.
19	Félix Orúa Usabiaga.....	14 Julio 1887.....	17 Marzo 1911.....	27 Noviembre 1923.....	6-1	18-9-15	18-9-15	V.	Irán.
20	Joaquín Calero Cuéca.....	14 Agosto 1890.....	17 Marzo 1911.....	30 Noviembre 1923.....	0-1-2	18-9-15	18-9-15	A.	Puerto Santa María.
21	Esteban Peñaranda Martínez.....	19 Mayo 1891.....	10 Junio 1914.....	1 Diciembre 1923.....	0-1-1	15-6-22	15-6-22	O.	Port-Bou.
22	Federico Alzamora Abreu.....	10 Junio 1887.....	17 Marzo 1911.....	4 Diciembre 1923.....	0-28	18-9-15	18-9-15	I. E. A.	Zaragoza.
23	Emilio Bruquetas Manteca.....	11 Noviembre 1887.....	17 Marzo 1911.....	4 Diciembre 1923.....	6-28	18-9-15	18-9-15	I. E. A.	Zaragoza.
24	Luis Cortés Herrero.....	3 Febrero 1892.....	18 Julio 1913.....	16 Enero 1924.....	5-11-16	16-5-14	16-5-14	A.	Pregeneda.
25	Luis Rico Malagón.....	30 Junio 1891.....	18 Julio 1913.....	16 Enero 1924.....	5-11-16	16-5-14	16-5-14	A.	Puenterrabia.
26	Juan Ozalla y Menéndez Valdés.....	14 Enero 1891.....	31 Julio 1916.....	19 Marzo 1924.....	5-9-13	13-5-1	18-10-3	A.	Lés.
27	José Ordóñez Bayxer.....	20 Enero 1888.....	18 Julio 1913.....	6 Abril 1924.....	5-8-26	16-5-14	16-5-14	D. G.	Madrid.
28	Rafael Calvo Miguel.....	19 Noviembre 1891.....	18 Julio 1913.....	11 Mayo 1924.....	5-7-21	16-5-14	19-11-6	A.	Muzarrón.
29	Casiano Bobadilla Samanes.....	8 Mayo 1888.....	18 Julio 1913.....	20 Mayo 1924.....	5-7-12	16-5-14	16-6-14	V.	Canfranc.
30	Manuel Uieda de la Mier.....	8 Mayo 1892.....	31 Julio 1916.....	10 Junio 1924.....	5-6-22	13-5-1	16-3-3	D. G.	Madrid.
31	Timoteo Sexto Carrera.....	18 Abril 1880.....	18 Julio 1913.....	24 Junio 1924.....	5-6-8	16-5-14	18-5-14	V.	Santander.
32	Fernán Lapuente Belenguier.....	28 Febrero 1886.....	18 Julio 1913.....	1 Julio 1924.....	5-0-3	16-5-14	16-5-14	V.	Valencia.
33	Antonio Gómez Rúa.....	21 Enero 1893.....	18 Julio 1913.....	1 Julio 1924.....	5-6-3	16-5-14	16-5-14	O.	Irán.
34	Enrique Paura Aguiló.....	17 Marzo 1891.....	31 Julio 1916.....	1 Julio 1924.....	5-0-3	13-5-1	13-5-1	V.	Barcelona.
35	Julio Espín Edreira.....	21 Julio 1893.....	18 Julio 1913.....	1 Julio 1924.....	5-0-3	16-5-14	16-5-14	O.	Bilbao.
36	Manuel Fernández Costas.....	3 Marzo 1887.....	18 Julio 1913.....	1 Julio 1924.....	5-0-3	16-5-14	16-5-14	V.	Vigo.
37	Angel Calvo Miguel.....	11 Noviembre 1887.....	18 Julio 1913.....	1 Julio 1924.....	5-0-3	16-5-14	16-5-14	O.	Barcelona.

N.º	NOMBRES	FECHA DE SU			TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO			DESTINO	RESIDENCIA						
		NACIMIENTO	INGRESO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	EN LA CLASE		EN EL CUERPO			TOTAL EN SU SERVICIO					
					A.	M.	D.			A.	M.	D.	A.	M.	D.
35	D. Francisco Peris Torres	27 Octubre 1887	22 Julio 1915	1 Julio 1924	5	5	0	14	5	10	14	5	10	I. E. A.	Vitoria.
36	• Luis Sando Zanón	23 Febrero 1889	18 Julio 1915	1 Julio 1924	5	5	0	14	5	14	15	5	14	O. P. F.	La Coruña.
37	• Antonio Reyes Romero	3 Enero 1894	16 Julio 1915	1 Julio 1924	0	5	0	14	5	14	16	5	14	A.	Mellina.
38	• Antonio Planas Goldentoy	6 Mayo 1883	29 Junio 1914	24 Julio 1923	5	5	5	15	5	23	15	5	22	A.	Ciudadela.
39	• Francisco Giner Borrás	28 Noviembre 1890	22 Julio 1915	6 Octubre 1924	5	2	20	14	5	10	14	5	10	I. E. A.	Córdoba.
40	• Cristiano González Tejada	28 Agosto 1886	19 Junio 1914	6 Octubre 1924	5	2	26	15	5	22	15	5	22	V.	Córdoba.
41	• Martín Hernández Cruz	3 Abril 1887	16 Julio 1915	11 Octubre 1924	6	2	24	16	5	14	16	5	14	A.	Madrid.
42	• Miguel Arribas Urricaválria	10 Agosto 1895	10 Junio 1914	11 Octubre 1924	5	2	24	16	5	22	16	5	22	I. E. A.	V. del Canadá.
43	• José María Suárez García	15 Junio 1895	22 Julio 1915	11 Octubre 1924	5	0	21	14	5	10	14	5	10	D. G.	Madrid.
44	• Elroy López Molina	25 Febrero 1893	10 Junio 1914	23 Octubre 1924	5	2	21	15	5	22	15	5	22	V.	Algeciras.
45	• Alfredo Alario Vaquero	28 Noviembre 1890	10 Junio 1914	23 Octubre 1924	5	0	19	15	5	22	15	5	22	D. G.	Madrid.
46	• José García Quintana	30 Octubre 1898	10 Junio 1914	20 Octubre 1924	5	0	2	14	7	8	14	7	8	V.	Cádiz.
47	• José María Valverde y Cano	23 Enero 1894	31 Julio 1916	18 Noviembre 1924	5	1	22	13	5	1	13	5	1	D. G.	Madrid (M. E. N.)
48	• Victor Romero Fernández	9 Marzo 1897	10 Junio 1914	27 Octubre 1924	5	0	15	15	5	22	15	5	22	V.	Almería.
49	• Javier Merino Ayensa	29 Noviembre 1898	10 Junio 1914	17 Diciembre 1924	5	0	16	15	5	22	15	5	22	A.	Breña.
50	• José Encasero Morillo	21 Febrero 1898	18 Junio 1917	10 Enero 1925	5	11	23	18	5	19	18	5	19	A.	Marateos.
51	• Julio Aguilera y Usandizaga	13 Abril 1895	10 Junio 1914	22 Enero 1925	4	11	11	16	5	22	16	5	22	V.	Pasajes.
52	• Luis Cabal Bonal	18 Junio 1891	19 Junio 1914	21 Enero 1925	4	11	11	15	5	22	15	5	22	V.	Porto Rico.
53	• Dámaso Belloso Iglesias	2 Junio 1882	31 Julio 1916	21 Enero 1925	4	10	11	13	5	1	13	5	1	V.	Lepoeder.
54	• Luis Urriza Carrabec	27 Diciembre 1893	10 Junio 1914	5 Febrero 1925	4	10	27	14	5	22	14	5	22	A.	Comarvicio.
55	• Luis Góngora Cavanilles	2 Julio 1890	10 Junio 1914	17 Febrero 1925	4	0	15	15	5	22	15	5	22	I. E. A.	Cifón
56	• Manuel Parde Ondarreta	25 Noviembre 1901	10 Junio 1914	12 Mayo 1925	5	0	20	15	5	22	15	5	22	A.	Bilbao.
57	• Gonzalo Leano Lacasa	7 Marzo 1899	10 Junio 1914	5 Abril 1925	4	5	27	15	5	22	15	5	22	V.	Bilbao.
58	• Jesús Castedo Páez	29 Agosto 1892	10 Junio 1914	7 Abril 1925	4	1	25	13	5	22	13	5	22	D. G.	Madrid.
59	• María Orea Arteta	4 Noviembre 1895	31 Julio 1916	15 Mayo 1925	4	7	27	13	5	1	13	5	1	V.	Jaca.
60	• Luis Sánchez y María Gamero	12 Noviembre 1891	10 Junio 1914	7 Julio 1925	4	0	0	13	5	22	13	5	22	V.	Badajoz.
61	• Carlos Vich García	19 Abril 1885	10 Junio 1914	1 Julio 1925	1	0	0	15	5	22	15	5	22	A.	Torres.
62	• Gustavo Manver Sánchez	25 Agosto 1894	10 Junio 1914	2 Julio 1925	1	6	0	15	5	22	15	5	22	2.º Sofo.	Donostiarrea.
63	• Joaquín Masiz Serrano	1 Diciembre 1892	31 Julio 1916	1 Julio 1925	4	5	0	13	5	1	13	5	1	V.	Lleida.
64	• Rosendo Faura Ramón	11 Febrero 1887	10 Junio 1914	1 Julio 1925	2	1	25	12	10	4	12	10	4	V.	Fuentes de Oforo.
65	• José Antonio Torres Páez	6 Enero 1891	10 Junio 1914	1 Julio 1925	4	0	0	15	5	22	15	5	22	V.	Villagarcía.
66	• Alfonso Costa Dequidt	31 Agosto 1896	22 Julio 1915	1 Julio 1925	4	6	0	14	5	10	14	5	10	V. D. F.	Barcelona.
67	• Máximo Ben Ramos	1 Mayo 1887	13 Junio 1917	1 Julio 1925	4	6	0	12	6	19	12	6	19	V.	Barcelona.
68	• Francisco Juan Alarcón	1 Noviembre 1887	22 Julio 1915	1 Julio 1925	4	6	0	14	5	10	14	5	10	V.	Pasajes.
69	• Vicente Ramos Cremades	6 Junio 1895	22 Julio 1915	1 Julio 1925	4	6	0	14	5	10	14	5	10	V.	Barcelona.
70	• Fernando Ponce Ponce	19 Mayo 1894	22 Julio 1915	2 Agosto 1925	4	3	0	14	5	10	14	5	10	V.	Cádiz.
71	• Felipe López Irastorza	12 Diciembre 1888	18 Junio 1917	1 Julio 1925	4	6	0	12	0	19	12	0	19	A.	Castellón.
72	• José Gancedo Comas	10 Enero 1889	22 Julio 1915	29 Agosto 1925	4	4	3	14	5	10	14	5	10	V.	Valencia.
73	• Manuel Echeto Pradero	7 Abril 1895	22 Julio 1915	7 Septiembre 1925	4	3	25	14	5	10	14	5	10	V.	Bilbao.
74	• Julio Alario Vaquero	23 Noviembre 1890	22 Julio 1915	3 Octubre 1925	4	1	29	14	4	10	14	4	10	V.	Vigo.
75	• Herantanghilo Arce Pacheco	15 Octubre 1890	22 Julio 1915	22 Octubre 1925	4	2	10	14	5	10	14	5	10	V.	Almería.
76	• Francisco Alaladejo Soler	4 Mayo 1891	22 Julio 1915	22 Octubre 1925	4	2	10	14	5	10	14	5	10	O.	Gastagona.
77	• Antonio de la Guardia Ogilvi	1 Septiembre 1892	22 Julio 1915	20 Febrero 1926	3	10	22	14	5	10	14	5	10	I. E. A.	Tarragona.
78	• Enrique García de Arbolaya	9 Junio 1889	22 Julio 1915	10 Febrero 1926	3	10	22	14	5	10	14	5	10	V.	Sevilla.
79	• Juan Manchón y Manchón	4 Mayo 1899	22 Julio 1915	17 Febrero 1926	3	10	15	14	5	10	14	5	10	A.	Alcalá.
80	• Baldomero Andreu Mantero	27 Febrero 1896	13 Junio 1917	18 Febrero 1926	3	10	14	12	5	10	12	5	10	O.	Alicante.
81	• Pedro B. Spáñola Villagras	9 Abril 1891	31 Julio 1916	1 Julio 1925	3	11	22	12	5	22	12	5	22	O. V.	Zaragoza.
82	• Miguel Beldáez López	25 Noviembre 1887	22 Julio 1915	31 Marzo 1926	3	0	1	14	5	10	14	5	10	A.	Nerja.
83	• Román Alaladejo López	21 Abril 1883	22 Julio 1915	2 Mayo 1926	3	8	0	14	5	10	14	5	10	A.	Belanzos.
84	• Esteban Ferrari Ortaez	9 Octubre 1890	22 Julio 1915	12 Mayo 1926	3	7	20	14	5	10	14	5	10	V.	Iruñ.
85	• Enrique Cuartera García	6 Noviembre 1889	31 Julio 1916	3 Junio 1926	3	5	20	13	5	1	13	5	1	D. G.	Madrid.
86	• Fátima Fonseca Manzana	18 Noviembre 1895	31 Julio 1916	31 Junio 1926	3	6	23	13	5	1	13	5	1	A.	Nerja.
87	• Roberto Afino Comas	10 Septiembre 1890	31 Julio 1916	9 Junio 1926	3	6	23	13	5	1	13	5	1	O.	La Orotava.
88	• Manuel San Martín Comas	22 Enero 1897	31 Julio 1916	1 Septiembre 1926	3	4	0	13	5	1	13	5	1	V.	Sevilla.

N.º	NOMBRES	EDAD DE SU			TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO			DESTINO	RESIDENCIA
		NACIMIENTO	INGRESO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	EN LA CLASE	EN EL CUERPO	TOTAL AL ESTADO		
					A. M. D.	A. M. D.	A. M. D.		
5	D. José Martínez Acuña	28 Julio 1886	18 Junio 1919	31 Diciembre 1921	8-4-1	10-6-14	10-6-14	V.	Táy.
6	Ramón Hernández Mendaño	31 Agosto 1892	18 Junio 1919	25 Enero 1922	7-11-7	10-6-14	10-6-14	A. V.	Valencia.
7	Cipriano Montesano Gutiérrez	10 Enero 1898	18 Junio 1919	21 Febrero 1922	7-10-10	10-6-14	10-6-14	A. V.	Irún.
8	Emilio Díaz Valdés o Inurria	3 Agosto 1898	18 Junio 1919	21 Febrero 1922	7-10-10	10-6-14	10-6-14	A. V.	Santander.
9	Filiberto Gutiérrez Luco	22 Agosto 1897	18 Junio 1919	1 Marzo 1922	7-10-*	10-6-14	10-6-14	A. V.	Barcelona.
10	Antonio de San Román y Ruiz	4 Marzo 1897	18 Junio 1919	11 Abril 1922	7-8-21	10-6-14	10-6-14	A. V.	Port-Bou.
11	Francisco Barbeira Guaraá	5 Abril 1898	18 Junio 1919	3 Mayo 1922	7-7-29	10-6-14	10-6-14	A. V.	Alicante.
12	Ángel Rodríguez y Rodríguez	7 Octubre 1894	18 Junio 1919	20 Mayo 1922	7-7-12	10-6-14	10-6-14	A. V.	Pasajes.
13	Faustino Nadal Silva	16 Febrero 1896	18 Junio 1919	21 Mayo 1922	7-7-11	10-6-14	10-6-14	A. V.	Barcelona.
14	Vicente Girbau Argüelles	29 Junio 1897	18 Junio 1919	23 Junio 1922	7-6-8	10-6-14	10-6-14	A. V.	Barcelona.
15	César Merceder y López de la Torre Ayllón	10 Mayo 1897	18 Junio 1919	9 Agosto 1922	7-4-23	10-6-14	10-6-14	O.	Barcelona.
16	José García Prieto	4 Diciembre 1892	18 Junio 1919	27 Julio 1922	4-8-12	7-10-22	7-10-22	A. V.	Vigo.
17	Juan R. Divar Herposilla	28 Agosto 1894	18 Junio 1919	27 Julio 1922	7-6-6	10-6-14	10-6-14	V.	Fuente de Oñoro.
18	Ramón Romay Veira	27 Noviembre 1898	18 Junio 1919	9 Agosto 1922	7-4-23	10-6-14	10-6-14	A.	Corcubión.
19	Antonio Valdearol Fernández	17 Enero 1899	18 Junio 1919	27 Julio 1922	7-5-5	10-6-14	10-6-14	A.	Matrucoos.
20	Cesáreo Ruiz Espuñes	11 Mayo 1896	18 Junio 1919	27 Julio 1922	7-5-5	10-6-14	10-6-14	A. V.	Irún.
21	Francisco Medina Clarés	24 Enero 1896	18 Junio 1919	13 Septiembre 1922	7-3-19	10-6-14	10-6-14	A. V.	Cartagena.
22	An Irés Mosquera Gómez	17 Junio 1893	18 Junio 1919	29 Septiembre 1922	7-3-3	10-6-14	10-6-14	A.	Puente-Coso.
23	José Luis Vizcaino Gebou	2 Noviembre 1891	18 Junio 1919	2 Noviembre 1922	7-2-*	9-3-1	9-3-1	A. V.	Santander.
24	Alberto Manzanares Iniguez	2 Julio 1897	18 Junio 1919	14 Noviembre 1922	7-1-18	10-6-14	10-6-14	A.	Tánger.
25	Francisco Castro y Pérez de Villarool	2 Enero 1889	18 Junio 1919	18 Diciembre 1922	7-9-14	10-6-14	10-6-14	D. G.	Madrid.
26	Mariano Maestro Cabrera	2 Mayo 1895	18 Junio 1919	16 Diciembre 1922	7-9-16	10-6-14	10-6-14	A.	Burriana.
27	Eduardo Trillo Urquiza	7 Diciembre 1898	18 Junio 1919	25 Diciembre 1922	7-9-7	10-6-14	10-6-14	D. G.	Madrid.
28	Luis Uraz Arriaga	1 Noviembre 1899	18 Junio 1919	11 Enero 1923	6-11-21	10-6-14	10-6-14	V.	Puntal Cruz.
29	Francisco Roig Asuar	17 Abril 1885	30 Marzo 1921	2 Enero 1923	7-9-*	8-9-2	25-10-5	A. V.	Irún.
30	Juan Sánchez Parricla	18 Julio 1890	30 Marzo 1921	23 Mayo 1923	8-7-9	8-9-2	8-9-2	O.	Barcelona.
31	Pulgencio Espar Cuervo	23 Febrero 1894	30 Marzo 1921	8 Junio 1923	6-6-24	8-9-2	8-9-2	A. V.	Almería.
32	Cristóbal del Río y Sanz	8 Diciembre 1898	30 Marzo 1921	15 Junio 1923	6-6-17	8-9-2	8-9-2	D. A.	Nueva Mont.
33	Fernando Meana Arias	3 Marzo 1894	30 Marzo 1921	6 Julio 1923	6-5-26	8-9-2	8-9-2	D. A.	Portugaleta.
34	Miguel Pérez Alarcón	25 Mayo 1900	30 Marzo 1921	31 Julio 1923	6-5-1	8-9-2	8-9-2	A. V.	Valencia Alcantara.
35	Enrique Braquchais Martínez	30 Junio 1899	30 Marzo 1921	5 Septiembre 1923	6-3-27	8-9-2	8-9-2	A. V.	Cartagena.
36	José Varela Fernández	24 Mayo 1901	30 Marzo 1921	25 Septiembre 1923	6-3-7	8-9-2	8-9-2	A.	Puentecerrusa.
37	Miguel Papi Albert	3 Octubre 1893	30 Marzo 1921	5 Octubre 1923	6-2-27	8-9-2	8-9-2	V.	Puigcerdá.
38	Vicente López de Inés	20 Junio 1902	30 Marzo 1921	1 Noviembre 1923	6-2-1	8-9-19	8-9-2	D. G.	Madrid.
39	Manuel Kovira Fitto	2 Junio 1892	30 Marzo 1921	27 Noviembre 1923	3-8-22	8-4-2	6-4-19	D. G.	Madrid.
40	Joaquín Gloria Meiro	10 Agosto 1900	30 Marzo 1921	27 Noviembre 1923	6-1-5	8-9-2	8-9-2	A.	Encinasola.
41	Gustavo Muñoz López	1 Marzo 1899	30 Marzo 1921	30 Noviembre 1923	6-1-2	8-9-2	8-9-2	A. V.	Valetoja.
42	Baldomero Villanueva Fernández	1 Octubre 1885	30 Marzo 1921	1 Diciembre 1923	6-1-*	8-9-2	8-9-2	O.	La Línea.
43	Carlos Ordóñez Mantilla de los Ríos	9 Febrero 1893	30 Marzo 1921	1 Diciembre 1923	6-1-*	8-9-2	8-9-2	A.	Alquidia.
44	Juan Cataluña Páramo	4 Julio 1898	30 Marzo 1921	4 Diciembre 1923	6-9-28	8-9-2	8-9-2	A. V.	Irún.
45	Eduardo Molet Junquera	18 Diciembre 1898	30 Marzo 1921	4 Diciembre 1923	6-9-28	8-9-2	8-9-2	O.	Port-Bou.
46	José Moulán Farundarena	13 Marzo 1899	30 Marzo 1921	4 Diciembre 1923	6-9-28	8-9-2	8-9-2	A.	Isla Cristina.
47	Juan José Marcos y Marcos	29 Mayo 1898	30 Marzo 1921	22 Diciembre 1923	6-9-10	8-9-2	8-9-2	A. V.	Behobia.
48	Francisco Moreno Tapia	16 Febrero 1900	30 Marzo 1921	16 Enero 1924	6-11-16	8-9-2	8-9-2	D. G.	Madrid.
49	Alonso Osuna Emperador	23 Enero 1900	30 Marzo 1921	10 Enero 1924	6-11-10	8-9-2	8-9-2	I. E. A.	Zaragoza.
50	Luis Aguirre Belategui	11 Octubre 1888	30 Marzo 1921	8 Febrero 1924	6-10-24	8-9-2	16-9-15	D. G.	Madrid.
51	Miguel Lanza García	3 Julio 1896	30 Marzo 1924	10 Febrero 1924	5-10-22	8-9-2	8-9-2	V.	La Junquera.
52	Fernando Muñoz Alvarez	13 Noviembre 1897	30 Marzo 1921	19 Noviembre 1924	5-9-13	8-9-2	8-9-2	O.	Gijón.
53	Antonio Arregui Mendin	6 Octubre 1901	30 Marzo 1921	6 Abril 1924	5-8-26	8-9-2	8-9-2	D. A.	Poveña.
54	Emilio de Valdearol y Chico de Guzmán	15 Julio 1896	30 Marzo 1921	6 Abril 1924	5-8-26	8-9-2	8-9-2	A. V.	Irún.
55	Joaquín Solbes González	16 Mayo 1898	30 Marzo 1921	11 Mayo 1924	5-7-21	8-9-2	8-9-2	A. V.	Behobia.
56	Rafael Gómez y García de Acaña	12 Enero 1907	30 Marzo 1921	20 Mayo 1924	2-6-14	5-7-5	6-7-5	A.	Vera.
57	Antonio de Comings y de la Puente	27 Septiembre 1901	30 Marzo 1921	10 Junio 1924	5-6-22	8-9-2	8-9-2	A.	Bayona.

3	Juan Rodríguez Bajuelo.....	19 Diciembre 1899.	30 Marzo 1921.....	1 Julio 1924.....	5-6-1	8-9-2	8-9-2	I. E. A.	Castellón.
4	Manuel Martínez Lacort.....	7 Agosto 1900.....	30 Marzo 1921.....	1 Julio 1924.....	5-6-1	8-9-2	8-9-2	O. R. P. F.	Marruecos.
5	Juan Reyes Romero.....	9 Junio 1900.....	30 Marzo 1921.....	1 Julio 1924.....	5-6-1	8-9-2	8-9-2	O.	Málaga.
6	José Lopez Matute.....	4 Diciembre 1899.....	30 Marzo 1921.....	1 Julio 1924.....	5-6-1	8-9-2	8-9-2	D. G.	Madrid.
7	Enrique López.....	11 Diciembre 1900.....	30 Marzo 1921.....	1 Julio 1924.....	5-6-1	8-9-2	8-9-2	A. V.	Santa Cruz Tenerife
8	Francisco Villalba Marín.....	6 Octubre 1896.....	30 Marzo 1921.....	1 Julio 1924.....	5-6-1	8-9-2	8-9-2	D. G.	Madrid.
9	Carlos Roa Navarrete.....	17 Enero 1899.....	30 Marzo 1921.....	1 Julio 1924.....	5-6-1	8-9-2	14-10-20	V.	Marruecos.
10	Francisco Riddavets Malet.....	8 Abril 1901.....	30 Marzo 1921.....	24 Julio 1924.....	5-6-8	8-9-2	8-9-2	A. V.	Behobia.
11	Carlós Arregui Pérez.....	4 Enero 1904.....	24 Julio 1922.....	6 Octubre 1924.....	5-2-26	7-5-8	7-5-8	V.	Marruecos.
12	Tomás Alvarez María.....	18 Abril 1899.....	24 Julio 1922.....	6 Octubre 1924.....	5-2-26	7-5-8	7-5-8	A. V.	Las Palmas.
13	Francisco Periquet Rufflanohas.....	20 Enero 1900.....	24 Julio 1922.....	11 Octubre 1924.....	5-2-21	7-5-8	7-5-8	V. R. P. F.	Ceuta.
14	Luis Lombardo Souza.....	27 Febrero 1898.....	24 Julio 1922.....	11 Octubre 1924.....	5-2-21	7-5-8	7-5-8	A. V.	Castellón.
15	Ramón Pasoual Poltrero.....	25 Octubre 1902.....	24 Julio 1922.....	11 Octubre 1924.....	5-2-21	7-5-8	7-5-8	A. V.	Valencia.
16	Manuel Aguirre Mari.....	15 Octubre 1893.....	24 Julio 1922.....	11 Octubre 1924.....	5-2-21	7-5-8	7-5-8	A. V.	Santander.
17	Pablo Barrientos Casado.....	17 Mayo 1900.....	24 Julio 1922.....	16 Octubre 1924.....	5-2-16	7-5-8	7-5-8	D. G.	Madrid.
18	Manuel Aparici Navarro.....	11 Diciembre 1902.....	24 Julio 1922.....	21 Octubre 1924.....	5-2-11	7-5-8	7-5-8	A. V.	Iván.
19	Diego Fernández de la Riva.....	8 Agosto 1893.....	24 Julio 1922.....	30 Octubre 1924.....	5-2-2	7-5-8	7-5-8	D. G.	Madrid (M. E. N.)
20	Ángel Almazán Rodríguez.....	16 Noviembre 1900.....	24 Julio 1922.....	10 Diciembre 1924.....	5-2-22	7-5-8	7-5-8	A. V.	Málaga.
21	José Luis Aparici Navarro.....	28 Mayo 1901.....	24 Julio 1922.....	17 Diciembre 1924.....	5-2-16	7-5-8	7-5-8	A.	S.ª M.ª Ortig.ª
22	Conrado González García.....	31 Marzo 1890.....	24 Julio 1922.....	17 Diciembre 1924.....	5-2-15	7-5-8	7-5-8	D. G.	Madrid.
23	Ricardo Añino Constanti.....	21 Febrero 1899.....	24 Julio 1922.....	10 Enero 1925.....	4-11-22	7-5-8	7-5-8	A. V.	Port-Bou.
24	Carlos Vizcaino Asensio.....	30 Noviembre 1894.....	24 Julio 1922.....	21 Enero 1925.....	4-11-11	7-5-8	7-5-8	D. G.	Madrid.
25	Ángel Domínguez Maristany.....	27 Enero 1894.....	24 Julio 1922.....	5 Febrero 1925.....	4-5-11	7-5-8	7-5-8	A. V.	Port-Bou.
26	Manuel Sánchez Velasco.....	29 Junio 1901.....	24 Julio 1922.....	17 Febrero 1925.....	4-10-27	7-5-8	7-5-8	D. G.	Madrid.
27	Mariano Torres Fontela.....	5 Junio 1894.....	24 Julio 1922.....	1 Julio 1925.....	4-10-14	7-5-8	7-5-8	A.	Santa Pola.
28	Manuel González Llach.....	8 Octubre 1897.....	24 Julio 1922.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	7-5-8	7-5-8	A. V.	Valencia.
29	Mariano García-Sánchez y Mández.....	11 Agosto 1895.....	24 Julio 1922.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	7-5-8	7-5-8	A.	Sagunto.
30	Jesús Rivas Cantora.....	18 Marzo 1891.....	24 Julio 1922.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	7-5-8	7-5-8	A.	Echalar.
31	Antonio Mies Serrano.....	8 Julio 1902.....	24 Julio 1922.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	7-5-8	7-5-8	A. V.	Port-Bou.
32	José María Abajo Cucua.....	13 Febrero 1901.....	24 Julio 1922.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	7-5-8	7-5-8	A. V.	Almería.
33	Luis Escobar Bordoy.....	18 Marzo 1895.....	24 Julio 1922.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	7-5-8	7-5-8	A. V.	Gijón.
34	José González Rubio.....	6 Agosto 1899.....	24 Julio 1922.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	7-5-8	7-5-8	A. V.	Málaga.
35	Francisco Pacheco Picazo.....	25 Febrero 1904.....	24 Julio 1922.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	7-5-8	7-5-8	D. G.	Madrid.
36	Juan González Höhr.....	10 Diciembre 1898.....	24 Julio 1922.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	5-5-2	5-5-2	A. V.	Cádiz.
37	Carlos Martínez Sastre.....	17 Mayo 1902.....	24 Julio 1922.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	7-5-8	7-5-8	D. G.	Madrid.
38	Antonio Tato Villar.....	6 Junio 1893.....	24 Julio 1922.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	7-5-8	7-5-8	A. V.	Avilés.
39	Luis Sánchez Mendezona.....	12 Octubre 1901.....	24 Julio 1922.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	7-5-8	7-5-8	A.	Pte. Barjas.
40	Emilio Clemares Salas.....	6 Enero 1901.....	24 Julio 1922.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	7-5-8	7-5-8	A.	S. P. Pinatar.
41	Francisco J. Vázquez Fernández.....	13 Abril 1903.....	23 Abril 1923.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	6-8-9	6-8-9	A. V.	Vigo.
42	Emilio Vázquez Abrón.....	28 Octubre 1903.....	23 Abril 1923.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	6-8-9	6-8-9	A.	S. Est. Pravia.
43	Florencio González Arce.....	28 Julio 1903.....	23 Abril 1923.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	6-8-9	6-8-9	O. Agregado Consularo	España en Lisboa.
44	Luis Rodríguez Sbarbi.....	29 Septiembre 1902.....	23 Abril 1923.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	6-8-9	6-8-9	A. V.	Barcelona.
45	Manuel L. de los Villares Amor.....	25 Febrero 1884.....	23 Abril 1923.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	6-8-9	6-8-9	A. V.	Port-Bou.
46	Francisco Hernández de Flores.....	14 Noviembre 1900.....	23 Abril 1923.....	1 Julio 1925.....	3-9-9	5-11-18	5-11-18	A. V.	Excedente.
47	Federico Vizcaino Ochoa.....	19 Junio 1903.....	23 Abril 1923.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	6-8-9	6-8-9	A.	S. Sebastián.
48	Juan M. Roger y Román.....	3 Febrero 1901.....	23 Abril 1923.....	1 Julio 1925.....	4-3-1	6-8-9	6-8-9	A. V.	Ribera.
49	Gabino Pasoual Martínez.....	18 Mayo 1892.....	23 Abril 1923.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	6-8-9	6-8-9	A.	Tudela.
50	Manuel Sassot Rodríguez.....	26 Diciembre 1896.....	23 Abril 1923.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	6-8-9	6-8-9	A. V.	Málaga.
51	Pedro Planas Cantentey.....	3 Mayo 1908.....	23 Abril 1923.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	6-8-9	6-8-9	A. V.	Matón.
52	Francisco Fernández Viéras.....	17 Diciembre 1897.....	23 Abril 1923.....	1 Julio 1925.....	4-6-1	6-8-9	6-8-9	A.	Porto-Colom.
53	Bernardo Galnás Vnrell.....	19 Diciembre 1903.....	23 Abril 1923.....	1 Julio 1925.....	3-4-1	6-8-9	6-8-9	A. V.	Palma.
54	Vicente Ribelles Puig.....	20 Agosto 1928.....	23 Abril 1923.....	1 Septiembre 1920.....	3-4-1	6-8-9	6-8-9	A. V.	Sevilla.
55	Matías García Quirós.....	26 Agosto 1891.....	23 Abril 1923.....	1 Septiembre 1920.....	3-4-1	6-8-9	6-8-9	A.	Tapia.
56	Luciano Escudero Morcillo.....	2 Junio 1902.....	23 Abril 1923.....	23 Octubre 1926.....	3-2-9	6-8-9	6-8-9	A.	S. M. de C. de G.
57	Manuel Correa Andrade.....	12 Mayo 1898.....	23 Abril 1923.....	6 Noviembre 1926.....	3-1-20	6-8-9	6-8-9	V.	Ayamonte.
58	Patricio Fuentes Cabezas.....	19 Enero 1901.....	23 Abril 1923.....	1 Enero 1927.....	3-1-1	6-8-9	6-8-9	A. V.	Irán.
59	José del Barrio Lemos.....	18 Octubre 1897.....	23 Abril 1923.....	1 Enero 1927.....	3-1-1	6-8-9	6-8-9	A.	P.ª del Deán.
60	Leónidas García Jiménez.....	14 Julio 1900.....	23 Abril 1923.....	1 Enero 1927.....	3-1-1	6-2-9	6-2-9	A.	Bielsa.
61	Julio Escalona Miralles.....	13 Febrero 1904.....	23 Abril 1923.....	1 Enero 1927.....	3-1-1	6-8-9	6-8-9	D. G.	Madrid.
62	Francisco Pons Pérez.....	19 Diciembre 1899.....	23 Abril 1923.....	1 Enero 1927.....	3-1-1	6-8-9	6-8-9	A. V.	Port-Bou.
63	Ramón Valles Rufflanohas.....	15 Enero 1902.....	23 Abril 1923.....	1 Enero 1927.....	3-1-1	6-8-9	6-8-9	A. V.	Cádiz.
64	Joaquín Castrillo Trotonda.....	11 Enero 1904.....	23 Abril 1923.....	1 Enero 1927.....	3-1-1	6-8-9	6-8-9	A.	Isaba.

NOMBRE	FECHA DE SU			TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO			DISTRITO	RESIDENCIA
	NACIMIENTO	INGRESO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	EN LA CLASE	EN EL CUERPO	TOTAL AL ESTADO		
				A. M. D.	A. M. D.	A. M. D.		
110 D. Rafael Mariano Márquez	17 Noviembre 1900	23 Abril 1923	1 Enero 1927	9-0-0	0-8-0	9-8-0	A. V.	Algeciras
111 Carlos Díez Pou	18 Febrero 1898	28 Abril 1923	18 Enero 1927	2-11-18	6-8-9	6-8-0	A. V.	Palma
112 Antonia García Madariaga	13 Junio 1898	23 Abril 1923	6 Febrero 1927	2-10-20	8-8-9	6-8-0	A. V.	Sevilla
113 Emilio de Miguel y Ruiz del Portal	1 Mayo 1902	23 Abril 1923	16 Febrero 1927	2-10-16	6-7-9	6-7-0	A. V.	Málaga
114 Sebastián Llóbera Amor	10 Mayo 1900	23 Abril 1923	18 Febrero 1927	2-10-14	6-8-9	6-8-0	A. V.	Andalucía
115 Antonio Fernández Olavarría	17 Septiembre 1900	23 Abril 1923	3 Marzo 1927	2-9-20	6-8-9	6-8-0	A. V.	Gijón
116 Luis Mosquera Gómez	7 Marzo 1899	23 Abril 1923	8 Marzo 1927	2-9-24	6-8-9	6-8-0	A. V.	La Coruña
117 Ramón Sánchez París	12 Octubre 1898	23 Abril 1923	10 Marzo 1927	2-9-22	6-8-9	6-8-0	A. V.	Ribadesella
118 Antonio Caballero Rodol	18 Diciembre 1899	23 Abril 1923	22 Marzo 1927	2-9-10	6-8-9	6-8-0	D. G.	Madrid
119 Félix Carrasco Verde	24 Diciembre 1898	23 Abril 1923	22 Marzo 1927	2-9-10	6-8-9	6-8-0	A.	Salvatierra
José Vicente Rodríguez	17 Julio 1896	23 Abril 1923	28 Marzo 1927	2-9-9	6-8-9	6-8-0	A.	Marruecos
Pedro M. Ruiz Pardo	12 Octubre 1895	23 Abril 1923	28 Marzo 1927	2-9-9	6-8-9	6-8-0	A.	Lourdes
Francisco Sellés Rameta	17 Octubre 1901	12 Julio 1927	10 Enero 1928	1-11-15	2-5-20	2-5-20	A. V.	Alicante
Sergio Laina Puig	18 Septiembre 1900	12 Julio 1927	10 Enero 1928	1-11-15	2-5-20	2-5-20	A. V.	Batavia
Ildefonso Montegudo Garrido	19 Agosto 1898	12 Julio 1927	16 Enero 1928	1-11-15	2-5-20	2-5-20	A. V.	Málaga
Juan Tébar Carrasco	21 Octubre 1900	12 Julio 1927	16 Enero 1928	1-11-15	2-5-20	2-5-20	A. V.	Irón
Rafael Ruiz Bargas	5 Abril 1903	12 Julio 1927	16 Enero 1928	1-11-15	2-5-20	2-5-20	A. V.	León
Eduardo Benzano Barroso	2 Mayo 1907	12 Julio 1927	13 Julio 1928	1-5-19	2-5-20	2-5-20	A. V.	Santander
Pablo Aroca Guillarbo	25 Enero 1892	12 Julio 1927	22 Diciembre 1928	1-5-10	2-5-20	2-5-20	A. V.	Irón
José María Blain Irarretagoyena	23 Marzo 1902	12 Julio 1927	22 Diciembre 1928	1-5-10	2-5-20	2-5-20	A. V.	Rehobla
Luis Olivella de Pagés	3 Febrero 1905	12 Julio 1927	22 Diciembre 1928	1-5-10	2-5-20	2-5-20	A. V.	Port Bou
Fernando Cordon Garcia	4 Abril 1899	12 Julio 1927	22 Diciembre 1928	1-5-10	2-5-20	2-5-20	A. V.	Marruecos
Salvador Agullá Pou	17 Marzo 1900	12 Julio 1927	1 Enero 1929	1-5-5	2-5-20	2-5-20	A. V.	S. Sebastián
Rafael Marínas Malas	28 Abril 1890	12 Julio 1927	1 Enero 1929	1-5-5	2-5-20	2-5-20	A. V.	Barcelona
Pablo Pérez Carrascosa	3 Marzo 1908	12 Julio 1927	1 Enero 1929	1-5-5	2-5-20	2-5-20	A. V.	Valencia Alcantara
José Perca Martínez	18 Julio 1904	12 Julio 1927	1 Enero 1929	1-5-5	2-5-20	2-5-20	A. V.	Cádiz
José Ballesta Bastón	6 Noviembre 1906	12 Julio 1927	1 Enero 1929	1-5-5	2-5-20	2-5-20	A. V.	Marruecos
Félix Nebreda Cristóbal	31 Agosto 1904	12 Julio 1927	1 Enero 1929	1-5-5	2-5-20	2-5-20	A. V.	Rehobla
Jufo Obeso Buitola	4 Septiembre 1904	12 Julio 1927	1 Enero 1929	1-5-5	2-5-20	2-5-20	A. V.	Port Bou
Isidoro García Sánchez Comendador	4 Abril 1895	12 Julio 1927	1 Enero 1929	1-5-5	2-5-20	2-5-20	A. V.	Sevilla
Mannel Asensio Bonelo	9 Agosto 1905	12 Julio 1927	1 Enero 1929	1-5-5	2-5-20	2-5-20	A. V.	Sevilla
Adolfo Monolés Durando	25 Mayo 1900	12 Julio 1927	6 Enero 1929	1-11-20	2-5-20	2-5-20	A. V.	Sevilla
Antonio Pons Guardiola	12 Noviembre 1903	12 Julio 1927	9 Enero 1929	1-11-23	2-5-20	2-5-20	A. V.	Barcelona
Gaspar González Aráez	26 Agosto 1905	12 Julio 1927	20 Febrero 1929	1-10-12	2-5-20	2-5-20	A.	Barcelona
Enrique Martínez Testón	21 Marzo 1905	12 Julio 1927	19 Abril 1929	1-8-22	2-5-20	2-5-20	A. V.	Cortagena
Matías Rídruejo Fernández	25 Febrero 1902	12 Julio 1927	12 Junio 1929	1-6-20	2-5-20	2-5-20	A. V.	Sevilla
Fernando Splet Raza	1 Agosto 1904	12 Julio 1927	5 Agosto 1929	1-4-27	2-5-20	2-5-20	A. V.	La Coruña
Esteban Pérez Santos Izquierdo	22 Febrero 1904	12 Julio 1927	9 Septiembre 1929	1-3-23	2-5-20	2-5-20	A.	Barcelona
Galdino Cobas Silva	19 Abril 1904	12 Julio 1927	4 Octubre 1929	1-2-28	2-5-20	2-5-20	A. V.	Barcelona
Juan Amarilla Nora	24 Junio 1895	12 Julio 1927	7 Octubre 1929	1-2-25	2-5-20	2-5-20	A. V.	Barcelona
José García Pamos	23 Enero 1900	12 Julio 1927	10 Octubre 1929	1-2-22	2-5-20	2-5-20	A. V.	Barcelona Albu
Jesús Juliá Sampol	18 Marzo 1900	12 Julio 1927	12 Octubre 1929	1-2-30	2-5-20	2-5-20	A.	Cortagena
Andrés Villalba Aguirre	9 Mayo 1896	12 Julio 1927	11 Diciembre 1929	1-2-21	2-5-20	2-5-20	D. G.	S. C. Rabita
Vacante								Madrid
XXXXXXXXXX								
D. Timoteo R. Rarcho Muzás	22 Agosto 1882	20 Julio 1908	20 Septiembre 1919	1-1-1	8-5-12	8-5-12		
Federico Icenza Grifón	30 Agosto 1871	18 Julio 1898	20 Septiembre 1919	1-1-1	17-11-3	17-11-3		
Arturo Díaz Muñoz	23 Noviembre 1870	2 Agosto 1892	29 Septiembre 1919	1-1-1	12-7-13	12-7-13		
Federico Morello Laborda	22 Septiembre 1863	11 Julio 1885	29 Septiembre 1919	1-1-1	16-6-9	16-6-9		
Ciriano Bernal y Fuga	20 Octubre 1868	8 Noviembre 1889	29 Septiembre 1919	1-1-1	13-2-3	13-2-3		
Antonio Ramos Maripé	6 Marzo 1887	20 Mayo 1907	29 Septiembre 1919	1-1-1	8-5-12	8-5-12		
Enrique Rodríguez Fernández	24 Octubre 1887	20 Julio 1908	29 Septiembre 1919	1-1-1	12-4-22	12-4-22		

OFICIALES DE 3.ª CLASE
CON 3.000 PESETAS

D. Amadeo Rindavets Malet.....	27 Abril 1902.....	12 Julio 1927.....	12 Julio 1927.....	2- 5-20	2- 5-20	2- 5-20	V.	Sanlúcar Gd.ª
Miguel Giner Giner.....	24 Abril 1899.....	12 Julio 1927.....	12 Julio 1927.....	2- 5-20	2- 5-20	2- 5-20	A.	Alca.
Rodrigo del Cuzco Martínez.....	22 Febrero 1898.....	12 Julio 1927.....	12 Julio 1927.....	2- 5-20	2- 5-20	2- 5-20	V.	Gandía.
Francisco Cueto Carpio.....	18 Abril 1904.....	12 Julio 1927.....	12 Julio 1927.....	2- 5-20	2- 5-20	2- 5-20	A. V.	Irún.
Manuel Tebar Carrasco.....	3 Septiembre 1903.....	13 Julio 1928.....	18 Julio 1928.....	1- 5-18	1- 5-18	1- 5-18	A. V.	Irún.
Pablo Santamaría Ruiz.....	28 Abril 1903.....	13 Julio 1928.....	13 Julio 1928.....	1- 5-18	1- 5-18	1- 5-18	A.	Muros.
José Benutil Guasch.....	10 Abril 1902.....	13 Julio 1928.....	13 Julio 1928.....	1- 5-18	1- 5-18	1- 5-18	A. V.	Barcelona.
Santos Garrigó de Izaola.....	12 Octubre 1901.....	13 Julio 1928.....	13 Julio 1928.....	1- 5-18	1- 5-18	1- 5-18	A. V.	Irún.
Mariano Santa Ana Rodríguez.....	9 Febrero 1907.....	13 Julio 1928.....	13 Julio 1928.....	1- 5-18	1- 5-18	1- 5-18	A. V.	Badajoz.
Juan Blasco Iruretagoyena.....	19 Septiembre 1907.....	13 Julio 1928.....	13 Julio 1928.....	1- 5-18	1- 5-18	1- 5-18	A. V.	Bahuvia.
Alfonso de Arceaga Martín.....	24 Septiembre 1892.....	13 Julio 1928.....	13 Julio 1928.....	1- 5-18	1- 5-18	1- 5-18	A. V.	Cádiz.
Basilio Casas Ramos.....	20 Septiembre 1908.....	13 Julio 1928.....	13 Julio 1928.....	1- 5-18	1- 5-18	1- 5-18	A. V.	Vigo.
Alfredo González Villar.....	21 Julio 1903.....	13 Julio 1928.....	13 Julio 1928.....	1- 5-18	1- 5-18	1- 5-18	A. V.	Gijón.
Juan Rueda Lara.....	11 Agosto 1908.....	13 Julio 1928.....	13 Julio 1928.....	1- 5-18	1- 5-18	1- 5-18		Mármuecos.
Antonio de Parolito Segura.....	12 Junio 1907.....	13 Julio 1928.....	13 Julio 1928.....	1- 5-18	1- 5-18	1- 5-18	A. V.	Bilbao.
Julio Emilio Vicente.....	4 Agosto 1905.....	13 Julio 1928.....	13 Julio 1928.....	1- 5-18	1- 5-18	1- 5-18	A. V.	La Coruña.
Joaquín Torrella Garrado.....	21 Marzo 1882.....	13 Julio 1928.....	13 Julio 1928.....	1- 5-18	1- 5-18	1- 5-18	A.	Capdepera.
José María Martínez Pérez.....	5 Diciembre 1898.....	13 Julio 1928.....	18 Julio 1928.....	1- 5-18	1- 5-18	1- 5-18	A. V.	Tarragona.
Felipe Ruy Pérez Cacho.....	22 Febrero 1896.....	13 Julio 1928.....	13 Julio 1928.....	1- 5-18	1- 5-18	1- 5-18	A. V.	La Línea.
Fernando Escobar Muñoz.....	1 Enero 1903.....	13 Julio 1928.....	13 Julio 1928.....	1- 5-18	1- 5-18	1- 5-18	A. V.	Huelva.
Mariano Gómez Barquilla.....	17 Febrero 1902.....	13 Julio 1928.....	13 Julio 1928.....	1- 5-18	1- 5-18	1- 5-18	A. V.	Santander.
Amadeo Brambeck Requena.....	1 Julio 1902.....	13 Julio 1928.....	22 Diciembre 1928.....	1- 5-10	1- 5-10	1- 5-10	A. V.	El Ferrol.
Fernando Gutiérrez de la Vega.....	28 Febrero 1908.....	13 Julio 1928.....	22 Diciembre 1928.....	1- 5-10	1- 5-10	1- 5-10	A. V.	Cartagena.
Alfredo Ochoa Mangas.....	21 Julio 1907.....	13 Julio 1928.....	22 Diciembre 1928.....	1- 5-10	1- 5-10	1- 5-10	A. V.	La Línea.
Luis Rancano Rodríguez.....	11 Diciembre 1908.....	10 Julio 1929.....	10 Julio 1929.....	0- 5-22	0- 5-22	0- 5-22	A. V.	Irún.
Emilio Rancano Rodríguez.....	13 Julio 1910.....	10 Julio 1929.....	10 Julio 1929.....	0- 5-22	0- 5-22	0- 5-22	A. V.	Barcelona.
Francisco Fuentes Iturrogui.....	18 Julio 1899.....	10 Julio 1929.....	10 Julio 1929.....	0- 5-22	0- 5-22	0- 5-22	A. V.	Barcelona.
José Tío de Baart.....	9 Agosto 1904.....	10 Julio 1929.....	10 Julio 1929.....	0- 5-22	0- 5-22	0- 5-22	A. V.	Caspejos.
Carlos Blasco Iruretagoyena.....	17 Agosto 1910.....	10 Julio 1929.....	10 Julio 1929.....	0- 5-22	0- 5-22	0- 5-22	A. V.	Fort Bou.
Adolfo Melirano Laguna.....	15 Junio 1904.....	10 Julio 1929.....	10 Julio 1929.....	0- 5-22	0- 5-22	0- 5-22	A. V.	Valencia.
Augusto Llorca Juliá.....	23 Diciembre 1906.....	10 Julio 1929.....	10 Julio 1929.....	0- 5-22	0- 5-22	0- 5-22	A. V.	Pasaos.
Eduardo Bello Martínez.....	15 Mayo 1897.....	10 Julio 1929.....	10 Julio 1929.....	0- 5-22	0- 5-22	0- 5-22	A. V.	Mahón.
Mateo Puigast Tuduri.....	21 Noviembre 1907.....	10 Julio 1929.....	10 Julio 1929.....	0- 5-22	0- 5-22	0- 5-22	A. V.	Bilbao.
Pascual Herrero del Prade.....	28 Febrero 1901.....	10 Julio 1929.....	10 Julio 1929.....	0- 5-22	0- 5-22	0- 5-22	A.	Sallent.
Néstor García Fernández de la Haza.....	17 Julio 1893.....	10 Julio 1929.....	10 Julio 1929.....	0- 5-22	0- 5-22	0- 5-22	A.	Villajoyosa.
Alfredo Surroca Aznar.....	27 Julio 1909.....	10 Julio 1929.....	10 Julio 1929.....	0- 5-22	0- 5-22	0- 5-22	A. V.	Fort Bou.
Bernardo Vez Zacañas.....	0 Enero 1904.....	10 Julio 1929.....	10 Julio 1929.....	0- 5-22	0- 5-22	0- 5-22	A. V.	Canfranc.
Luis Méndez de Parada.....	10 Agosto 1907.....	10 Julio 1929.....	10 Julio 1929.....	0- 5-22	0- 5-22	0- 5-22	A. V.	Badajoz.
Valentín Gutiérrez Mata.....	22 Julio 1907.....	10 Julio 1929.....	10 Julio 1929.....	0- 5-22	0- 5-22	0- 5-22	A. V.	Irún.
José Antonio Fari Costa.....	26 Octubre 1902.....	10 Julio 1929.....	10 Julio 1929.....	0- 5-22	0- 5-22	0- 5-22	A.	Rosal de la Frontera.
Julio Montoya Daza.....	11 Abril 1904.....	10 Julio 1929.....	3 Agosto 1929.....	0- 4-27	0- 4-27	0- 4-27	A.	Alos.
Segundo Castro Benito.....	27 Abril 1907.....	10 Julio 1929.....	4 Octubre 1929.....	0- 2-28	0- 2-28	0- 2-28	A. V.	Sevilla.
Cándido Colorado Pacheco.....	10 Febrero 1907.....	4 Octubre 1929.....	4 Octubre 1929.....	0- 2-6	0- 2-6	0- 2-6	A. V.	Vigo.
Basilio Gómez y Gómez.....	4 Marzo 1909.....	26 Octubre 1929.....	26 Octubre 1929.....	0- 2-6	0- 2-6	0- 2-6	A. V.	Gijón.
Florencio Martínez García.....	7 Octubre 1906.....	26 Octubre 1929.....	26 Octubre 1929.....	0- 2-6	0- 2-6	0- 2-6	V.	Marín.
Julio de la Peña Leloup.....	18 Septiembre 1905.....	26 Octubre 1929.....	26 Octubre 1929.....	0- 2-6	0- 2-6	0- 2-6	A. V.	Fort Bou.
Nicardo de Urbano Estrada.....	27 Noviembre 1903.....	26 Octubre 1929.....	26 Octubre 1929.....	0- 2-6	0- 2-6	0- 2-6	A. V.	Bretil.
Juan Mora Pérez.....	5 Marzo 1906.....	11 Diciembre 1929.....	11 Diciembre 1929.....	0- 1-21	0- 1-21	0- 1-21	A.	
Vacante.....								
EXCIDENTES								
D. Cayetano González Alv. Ocasio.....	8 Julio 1870.....	2 Agosto 1892.....	29 Septiembre 1919.....	0- 1-1	10- 7-20	10- 7-20		
Luis Ruiz Sánchez Trempalcios.....	3 Junio 1866.....	10 Marzo 1888.....	29 Septiembre 1919.....	0- 1-1	9-10-1	9-10-1		
Miguel Pérez Carrascosa.....	10 Enero 1888.....	18 Marzo 1888.....	29 Septiembre 1919.....	0- 1-1	9- 8-22	9- 8-22		
Adolfo Trapote Legeron.....	16 Marzo 1868.....	6 Abril 1887.....	29 Septiembre 1919.....	0- 1-1	5- 7-28	5- 7-28		
Antonio López Prats.....	18 Febrero 1880.....	23 Diciembre 1901.....	29 Septiembre 1919.....	0- 1-1	5- 7- 8	5- 7- 8		
Manuel García del Moral.....	10 Octubre 1882.....	23 Diciembre 1901.....	29 Septiembre 1919.....	0- 1-1	5- 5- 8	5- 5- 8		
Antonio Iglesias Ulloa.....	21 Julio 1886.....	1 Agosto 1895.....	29 Septiembre 1919.....	0- 1-1	2- 5- 8	2- 5- 8		
Miguel Paz y García.....	10 Febrero 1805.....	8 Febrero 1898.....	29 Septiembre 1919.....	0- 1-1	0- 1- 7	0- 1- 7		

2.407

GARRIDO RODRIGUEZ, José; hijo de Francisco y de Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 79; comparecerá el día 5 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y alcoholismo, con el número 414, instruido contra el mismo y otro.

2.408

HERNANDEZ DIAZ, Emilia; hija de Florencio y de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alvarez de Castro, número 11, tercero; comparecerá el día 30 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 4.226, instruido contra Melchor Benio.

2.409

JULIO ROMERO, Ramón; hijo de Ramón y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Narváez, número 44, segundo; comparecerá el día 30 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y hurto, con el número 4.179, instruido contra el mismo.

2.410

LOPEZ PEREA, Herminia; domiciliada últimamente en Barcelona, ignorando el domicilio; comparecerá el día 30 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 4.229, instruido contra Julián García y otro.

2.411

LOZANO LIZANO, Regina; hija de Pedro y de Celestina, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Brígida, número 7, segundo; comparecerá el día 6 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, con el número 460, instruido contra la misma y otro.

2.412

MARTINEZ BERRERO, Celestino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 47; comparecerá el día 21 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, en juicio de faltas por lesiones, con el número 665, instruido contra Carlos Sánchez, con el fin de ser reconocido por el Médico forense; apercibido que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar.

MERINO LEARZA, Graciano; hijo de Victoriano y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Viladomat; comparecerá el día 30 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 4.229, instruido contra el mismo.

2.414

MOREDA UCEDA, Francisco; hijo de Carlos y de Purificación, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Silvela, número 95, segundo; comparecerá el día 6 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 446, instruido contra desconocido.

2.415

PALAU MOYANO, Antonio; hijo de Antonio y de Remedios, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 27; comparecerá el día 6 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, con el número 460, instruido contra el mismo y otro.

2.416

PEREZ REMON, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 18, tercero; comparecerá el día 30 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 232, instruido contra el mismo.

2.417

QUINTANO CABALLERO, Francisco; hijo de Francisco y de Magdalena, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 72; comparecerá el día 5 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos; con el número 397, instruido contra Benito Carreño.

2.418

RICHART, Eduardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Feijóo, número 7; comparecerá el día 5 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 4.612, instruido contra Antonio

Martínez y otro.

2.419

RUIZ PACHECO, Valentín; hijo de Esteban y de Presentación, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 7; comparecerá el día 30 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 232, instruido contra Manuel Pérez.

2.420

SOLEP VALL, Roberto; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Wilson, número 22; comparecerá el día 16 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 3.732, instruido contra el mismo.

2.421

VERDIER, Antonio; dueño del automóvil M., domiciliado últimamente en Madrid, calle de Castelló, número 17; comparecerá el día 6 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 3.886, instruido contra el mismo.

2.422

ALCAZAR MANTECA, Julio; hijo de José y Pilar, natural y vecino de Madrid, de estado casado, profesión dibujante, de treinta y nueve años y sin domicilio; condenado por malos tratos en el juicio de faltas número 413 del año actual; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.423

BENITO SOTO, Agustín; natural y vecino de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años en la calle de Dulcinea, número 51, portería; condenado por escándalo en el juicio de faltas número 51 del año actual; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.424

FERNANDEZ MARQUEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Felicia, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Dirección, número 1; condenado por escándalo en el juicio de faltas número 51 del año actual; con-

parecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.425

GONZALEZ LOZANO, Francisco; dueño del carro 352; matrícula del Puente de Vallecas; domiciliado últimamente en camino de Valderribas, número 47 (Puente de Vallecas); como responsable civil en el juicio de faltas número 1925 de 1929, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.426

LOPEZ JIMENEZ, Mariano; hijo de Vicente y Paulina, natural de Avila, de estado soltero, profesión vaquero, de veintitrén años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, General Alvarez de Castro, número 10, portería; condenado por daños en el juicio de faltas 2.641 del año 1929; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.427

LOZANO BLANCO, Fulgencio; natural del Puente de Vallecas (Madrid), de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Santa Felicitana, número 5, bajo; condenado por malos tratos en el juicio 503 del año actual; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.428

MARTIN RODRIGUEZ, José; hijo de Germán y Gertrudis, de veintiocho años de edad, natural de Madrid y sin oficio ni domicilio; se le cita para que el día 9 de Mayo próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 832; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.429

TORRES GIMENEZ, Francisco; hijo de Francisco y Victoria, natural de Mondéjar (Guadalajara), de estado soltero, profesión carrero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Presilla, 8, bajo (Puente de Vallecas); condenado por daños en el juicio de faltas número 1.925 de 1929; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la

calle de Fuencarral, número 91, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3840

2.430

BENAVENTA MORAN, Bonifacio; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.069 de 1929.

2.431

CALVO MATEO, Teodoro; domiciliado últimamente en la calle de Navas, número 14 (Tetuán de las Victorias); se le cita para que el día 8 de Mayo próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 355; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.432

DIAZ PEREZ, Edefonso; condenado por vejación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.599 de 1929.

2.433

FERNANDEZ FERNANDEZ, Avelino; Luciano Fernández Aguadía y Rodrigo Peláez Martín; condenados por escándalo; comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican; cuyo expediente está señalado con el número 1.619 de 1929.

2.434

GONZALEZ MENDEZ, Ricardo; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.535 de 1929.

2.435

LAPLANA TORRENTE, José; condenado subsidiariamente por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo veri-

fica; cuyo expediente está señalado con el número 1.640 de 1923.

2.436

RODRIGUEZ, Mannel; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.373 de 1929.

2.437

ROIG GALVO, Francisco; condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.151 de 1929.

3841

2.438

GOMEZ LOZANO, Alejandro; Maximina Hernández Hernández, Antonio Girménez Salazar, Francisco Girménez Salazar; domiciliados últimamente en la calle de Mariano de Cavia, número 29, de Chamartín de la Rosa; comparecerán el día 6 de Mayo próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por riña y escándalo, con el número 356 del año actual, contra los mismos.

2.439

GUTIERREZ GONZALEZ, Francisco; de cuarenta y cuatro años, casado, vendedor; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Martínez, número 1; comparecerá el día 13 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de dicho pueblo, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 271 del actual año, contra el mismo.

2.440

LOPEZ RAMIREZ, Ana; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, Arroyo de las Pavas, número 27; comparecerá el día 6 del mes de Mayo próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal de dicho pueblo, para celebrar juicio de faltas que se sigue por estafa, con el número 348 del corriente año, contra la misma.

2.441

PELAEZ LIMA, Francisco; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del Acierto, núm. 8; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de dicho pueblo, para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños, con el número 1.714 de 1929, contra el mismo.

2.442

PRIETO OSLEY, Juhana, y Antonio Martínez Mortero; domiciliados

fitinamente en Madrid, Leyva, I, y en Chamartín de la Rosa, O'Donnell, número 24, respectivamente; comparecerán el día 13 del mes de Mayo próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas, que se sigue por lesiones, bajo el número 1.165 de 1929.

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

Don Manuel Rosende Honrubia, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: que en el expediente de juicio de faltas número 8 del año corriente, seguido por esta contra Rafael Crespo López, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo condenar y condeno a Rafael Crespo López a la pena de quince días de arresto, cinco pesetas de indemnización a los perjudicados Vicente Díaz Peón, Gil Díaz Peón y Ambrosio Giranuz Sánchez, y al pago de las costas del presente juicio, cuya indemnización hará efectiva en la forma dispuesta en el artículo 133 del Código penal.

Notifíquese esta resolución por edictos, que se publicarán en la Gaceta de Madrid, al enjuiciado Rafael Crespo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Ruiz.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—Manuel Rosende Honrubia.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para enviar a la Gaceta de Madrid expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez municipal.

Chamartín de la Rosa a 8 de Abril de 1930.—El Secretario, Manuel Rosende.—Visto bueno: el Juez, Pedro Ruiz.

Don Manuel Rosende Honrubia, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: que en el expediente de juicio de faltas número 1.365 del año 1929, seguido por esta, contra Emilio Sánchez Serrena, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo condenar y condeno a Emilio Sánchez Serrena a la pena de veinte días de arresto, que sufrirá en la cárcel de esta villa, y al pago de las costas del presente juicio.

Notifíquese al denunciado esta resolución, por medio de edicto que se insertará en la Gaceta de Madrid, participándose esta resolución por medio de testimonio por duplicado y atento oficio a la Superioridad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Ruiz.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—Manuel Rosende Honrubia.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para enviar a dicho enjuiciado, expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez municipal.

Chamartín de la Rosa a 8 de Abril de 1930.—El Secretario, Manuel Rosende.—Visto bueno: el Juez, Pedro Ruiz.

Don Manuel Rosende Honrubia, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: que en el expediente de juicio de faltas número 47 del año actual, seguido por malos tratos contra Luis Miguel Pérez, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo condenar y condeno a Luis Miguel Pérez a la pena de diez días de arresto, que sufrirá en la cárcel de esta villa, y al pago de las costas del presente juicio.

Notifíquese esta resolución al enjuiciado Luis Miguel Pérez, por medio de edictos, que se insertarán en la Gaceta de Madrid.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Ruiz.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—Manuel Rosende Honrubia.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para que sirva de notificación a Luis Miguel Pérez expido el presente, con el visto bueno del Sr. Juez municipal.

Chamartín de la Rosa a 8 de Abril de 1930.—El Secretario, Manuel Rosende.—Visto bueno: el Juez, Pedro Ruiz.

Don Manuel Rosende Honrubia, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: que en el expediente de juicio de faltas número 1.604 del año último, seguido por lesiones, contra un individuo apodado "El Media Gorra", se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones, al individuo apodado "El Media Gorra".

Notifíquese por edictos esta resolución al enjuiciado, insertándola en la Gaceta de Madrid, y declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Ruiz.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—Manuel Rosende Honrubia.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para notificar al enjuiciado "El Media Gorra" expido el presente, con el visto bueno del Sr. Juez municipal.

Chamartín de la Rosa a 8 de Abril de 1930.—El Secretario, Manuel Rosende.—Visto bueno: el Juez, Pedro Ruiz.

Don Manuel Rosende Honrubia, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: que en el expediente de juicio de faltas número 864 de 1929, seguido por lesiones de Daniel Gallo Díaz, contra Juan Moreno, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones, a Juan Moreno.

Notifíquese esta resolución por edictos, que se insertarán en la Gaceta de Madrid, al enjuiciado Juan Moreno y denunciado Manuel Gallo Díaz, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Ruiz.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—Manuel Rosende Honrubia.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para enviar a la Gaceta de Madrid para que sirva de notificación a Juan Moreno y Daniel Gallo Díaz, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Juez municipal.

Chamartín de la Rosa a 8 de Abril de 1930.—El Secretario, Manuel Rosende.—Visto bueno: el Juez, Pedro Ruiz.

Don Manuel Rosende Honrubia, Abogado y Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: que en el expediente de juicio de faltas número 112 del año actual, seguido por malos tratos contra Julia y Celia N., se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Julia y Celia N. Notifíquese esta resolución a las enjuiciadas, Julia y Celia N., por edictos, que se insertarán en la "Gaceta de Madrid", declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Ruiz.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—Manuel Rosende.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para notificar a las enjuiciadas, Julia y Celia N., se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa a 8 de Abril de 1930.—Manuel Rosende.—Visto bueno: Pedro Ruiz.

Don Manuel Rosende Honrubia, Abogado y Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: que en el expediente de juicio de faltas seguido por lesiones de Consuelo Fernández González, de ignorado paradero, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Agustín Alonso Albarrán; notifíquese esta resolución a la denunciante por medio de edictos, que se insertarán en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Ruiz.

Definición.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que hoy fe.—Manuel Rosende.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para notificar a la denunciante, Consuelo Fernández González, se expide el presente, con el visto bueno del Sr. Juez municipal, en Chamartín de la Rosa a 8 de Abril de 1930. Manuel Rosende.—Visto bueno: Pedro Ruiz. JO—3771.

MADRID.—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio Rodríguez Redruello, bajo el número 3185 de 1929, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Febrero de 1930. El Sr. D. José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación contra Antonio Rodríguez Redruello, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Rodríguez Redruello a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Martín.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.”

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 8 de Abril de 1930.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio Rodríguez Redruello, bajo el núm. 3179 de 1929, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Febrero de 1930. El Sr. D. José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación contra Antonio Rodríguez Redruello, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Rodríguez Redruello a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio; cuyo importe se hará saber al condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Martín.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.”

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la

presente en Madrid a 8 de Abril de 1930.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Vicente Zorrilla García, bajo el número 2008 de 1929, por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Febrero de 1930. El Sr. D. José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Vicente Zorrilla García, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Vicente Zorrilla García a la pena de seis días de arresto, así como a que abone 50 pesetas de indemnización a Santiago García Muñoz, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y se declara como responsable subsidiario de dicha indemnización a D. José María Nieto.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Martín.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.”

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 1 de Abril de 1930.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Joaquín Gallego Núñez, bajo el número 2093 de 1929, por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 31 de Marzo de 1930, el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por imprudencia, contra Joaquín Gallego Núñez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Joaquín Gallego Núñez a la pena de seis días de arresto, así como a que abone 30 pesetas en concepto de indemnización a Fernando Vifral, cinco pesetas, también de indemnización, a Juan García Tañón, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; se declara como responsable subsidiario de dicha indemnización a D. Guis Morales Benavente; y notifíquese esta sentencia al penado por medio de edicto, que se insertará en la “Gaceta de Madrid”.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.”

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma

la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 1.º de Abril de 1930.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Saavedra, bajo el número 3.095 de 1929, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 22 de Marzo de 1930, el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto, contra Manuel Saavedra, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Saavedra a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID, y remítase la oportuna hoja al señor Jefe del Registro central de Penales, una vez firme esta sentencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.”

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 24 de Marzo de 1930.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Ignacio Delgado Freire, bajo el número 407 de 1930, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 22 de Marzo de 1930, el señor D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto, contra Ignacio Delgado Freire, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Ignacio Delgado Freire a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; remítase la oportuna hoja al Registro central de Penales, una vez firme esta sentencia, y devuélvase la libranza de soldar que consta de autos a Constantino García Francisco; y notifíquese esta sentencia al penado, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.”

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en presente en Madrid a 24 de Marzo de 1930.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Luis Domínguez González, bajo el número 3.249 de 1929, por hurto, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Abril de 1930, el señor D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Luis Domínguez González, cuyas demás circunstancias personales ya constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Luis Domínguez González a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al demandado; y notifíquese a este último esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID; y remítase la oportuna hoja al Registro Central de Penados, una vez firme esta sentencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 3 de Abril de 1930.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Concepción Hernández, bajo el número 2.797 de 1929, por malos tratos, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Marzo de 1930, el señor D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Concepción Hernández, cuyas demás circunstancias no constan,

Fallo que debo condenar y condeno a Concepción Hernández a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber a la condenada; y notifíquese a la misma esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía de la enjuiciada, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 1.º de Abril de 1930.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Teresa Cabo de las Heras, bajo el número 3.205 de 1929, por malos tratos, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Marzo de 1930, el señor D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Teresa Cabo de las Heras, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Teresa Cabo de las Heras a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber a la condenada; y notifíquese esta sentencia a la penada por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía de la enjuiciada, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 1.º de Abril de 1930.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra D. Manuel Bernabé García, bajo el número 3.204 de 1929, por escándalo con embriaguez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Marzo de 1930, el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por escándalo con embriaguez contra D. Manuel Bernabé García, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Bernabé García a la pena de 10 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto, que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 1.º de Abril de 1930. El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Macario Martínez Setién, bajo el número 3.109 de 1929, por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Mar-

zo de 1930, el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por imprudencia contra Macario Martínez Setién, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Macario Martínez Setién a la pena de seis días de arresto, así como a que abone 26 pesetas, en concepto de indemnización, a la Sociedad Madrileña de Tranvías, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese al mismo y a Serapio Torres esta sentencia por medio de edicto, que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 1.º de Abril de 1930. El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Joaquín Pérez Fernández, bajo el número 2.907 de 1929, por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Marzo de 1930, el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por imprudencia contra Joaquín Pérez Fernández, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Joaquín Pérez Fernández a la pena de cinco días de arresto, así como a que abone 74 pesetas, en concepto de indemnización, a la Sociedad Madrileña de Tranvías, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y se declara como responsable subsidiario de dicha indemnización a Hijo de Martín Rodrigo; y notifíquese esta sentencia al penado por medio de edicto, que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 1.º de Abril de 1930. El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Pablo Cebrián Miguel, bajo el número 1.492 de 1929, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Mar-

zo de 1930, el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Pablo Cebrián Miguel, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Pablo Cebrián Miguel a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto, que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 1.º de Abril de 1930. El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Pérez Gaspar, bajo el número 2.786 de 1929, por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Marzo de 1930, el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por imprudencia contra José Pérez Gaspar, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a José Pérez Gaspar a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese al mismo y al dueño del automóvil número 29.857 esta sentencia por medio de edicto, que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 1.º de Abril de 1930. El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Victorio Matesanz, bajo el número 2.226 de 1929, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Marzo de 1930, el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Victorio Matesanz Ser-

na, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Victorio Matesanz Serna a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese al mismo y a Ginés Pérez Molina esta sentencia por medio de edicto, que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 1.º de Abril de 1930. El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José González Pérez, con el número 100 de 1930, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Marzo de 1930. El Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación contra José González Pérez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar a José González Pérez a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y notifíquese al mismo esta sentencia, por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 1 de Abril de 1930.—Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Guadalupe Alonso Ortiz y Manuela Rodríguez Cordero, bajo el número 3.186 del año 1929, por lesiones y malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Marzo de 1930. El Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones y malos tratos, contra Guadalupe Alonso Ortiz y Manuela Rodríguez Cordero, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Guadalupe Alonso Ortiz a la pena

de seis días de arresto por la falta de lesiones, y a Manuela Rodríguez Cordero a la pena de seis días de arresto, por la falta de malos tratos, y al pago de las costas causadas en este juicio, por mitad; cuyo importe se hará saber a las condenadas; y notifíquese esta sentencia a Manuela Rodríguez Cordero, por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía de la enjuiciada, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 1 de Abril de 1930.—Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan Schmker, bajo el número 2.919 de 1929, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Marzo de 1930. El Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra Juan Schmker, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Juan Schmker a la pena de ocho pesetas de multa, así como a que abone ocho pesetas en concepto de indemnización a D. Andrés Granero Valviarras, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese al mismo esta sentencia, por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 1 de Abril de 1930.—Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Caridad Marcos, bajo el número 2.851 de 1929, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Marzo de 1930. El Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Caridad Marcos, cuyas demás circunstancias personales no constan,

Fallo que debo condenar y condeno a Caridad Marcos a la pena de un día de arresto y al pago de las costas cau-

...adas en este juicio, cuyo importe se hará saber a la condenada; y notifíquese a la misma esta sentencia, por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.
Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; hoy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 1 de Abril de 1930.—Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan Arsenal Martínez, bajo el número 2.827 del año 1929, por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a 31 de Marzo de 1930. El Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por imprudencia, contra Juan Arsenal Martínez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Juan Arsenal Martínez a la pena de seis días de arresto, así como a que abone 77,50 pesetas, en concepto de indemnización, a José Condemado Delgado, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; se declara como responsable subsidiario de dicha indemnización, a Justo Quijano Pérez, y notifíquese a este último esta sentencia, por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.
Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; hoy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 1 de Abril de 1930.—Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Laureano Escobar Duarte, bajo el número 2.938 de 1929, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a 31 de Marzo de 1930. El Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia, contra Laureano Escobar Duarte, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Laureano Escobar Duarte a la pena de 40 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condena-

do, y notifíquese al mismo esta sentencia, por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.
Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; hoy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 1 de Abril de 1930.—Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio del Pino Expósito, bajo el número 997 del año actual, por estufa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a 2 de Abril de 1930. El Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por estufa contra Antonio del Pino Expósito, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio del Pino Expósito a la pena de treinta días de arresto, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; se reserva la acción civil que pueda corresponderle al Pedro González Ascoña, para la nulidad de la venta hecha de la sortija en D. Pedro Alonso; y remítase la oportuna hoja al Sr. Jefe del Registro Central de Penados, una vez firme esta sentencia; y notifíquese esta sentencia, por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.
Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; hoy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 3 de Abril de 1930.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Rafael González Ibáñez, bajo el número 1.102 de 1929, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a 26 de Marzo de 1930. El Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Rafael González Ibáñez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Rafael González Ibáñez a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; notifíquese esta sentencia al pe-

nado; por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID; y remítase la oportuna hoja al Registro Central de Penados, una vez firme esta sentencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.
Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; hoy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 27 de Marzo de 1930.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio González Palomino, bajo el número 1.395 del año 1929, por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a 30 de Septiembre de 1930. El Sr. D. José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por imprudencia contra Antonio González Palomino, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a D. Antonio González Palomino a la pena de tres días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Martín.
Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; hoy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 9 de Abril de 1930.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

10-3735

MADRID.—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 4.389 del año 1929, por malos tratos y contra Julián Jiménez Caenca, aparece la siguiente

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Abril de 1930, D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Julián Jiménez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Julián Jiménez Caenca, a la multa de cinco pesetas, que hará efectivas en la forma establecida en los artículos 179 y siguientes del vigente Código penal, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", para que sirva de notificación al denunciado, Julián Jiménez Cuenca, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 9 de Abril de 1930.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el señor Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 4198 del año 1929, por escándalo y contra Bárbara Fernández Gutiérrez, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Abril de 1930, D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Bárbara Fernández,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada, Bárbara Fernández Gutiérrez, a la multa de 10 pesetas, que harán efectivas en la forma establecida en los artículos 179 y siguientes del vigente Código penal, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", para que sirva de notificación a la denunciada, Bárbara Fernández Rodríguez, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 9 de Abril de 1930.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el señor Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 4140 del año 1928, por rina y escándalo y contra José Fernández, José García, Antonio Rodríguez y José Cuervo, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Julio de 1929, D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Fernández, José García, Antonio Rodríguez, José Cuervo y otros,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, José Fernández Meras, José García Otero, Antonio Rodríguez Álvarez, Manuel Teresa Mayo y José Clotivo Rubio, a la multa de cinco pesetas a cada uno, que harán efectivas en la forma establecida en los artículos 179 y siguientes del vigente Código penal, y por costas partes al pago de las costas del juicio. Y que debo absolver y

absolver a Isidoro Gallo, declarando de oficio su parte de costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido J. García.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", para que sirva de notificación a los denunciados José Fernández, José García, Antonio Rodríguez y José Cuervo, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 8 de Abril de 1930.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el señor Juez, Fructuoso Cid.

MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Toribio Gobantes por hurto, y señalado con el número 453 de 1930, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Abril de 1930, el señor Juez municipal del distrito de Chamberí, D. José María Romero y Zurbano, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Toribio Gobantes, cuyo actual domicilio o paradero se ignora,

Fallo que debo condenar y condeno a Toribio Gobantes a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas del juicio y siendo desconocido el domicilio del condenado, libéro cédula al señor Administrador de la "Gaceta de Madrid", a fin de que le sea notificada en forma legal la presente sentencia.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José María Romero y Zurbano, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Álvarez de Lara.

Y mediante a la rebelata del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 9 de Abril de 1930.—El Secretario, Francisco Álvarez de Lara.—Visto bueno: José María Romero.

JO—3776

PUERTO DE SANTA MARÍA

Don Rufino Donato y Rodríguez, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia la misma para que los que aspiren al cargo lo soliciten en el término de quince días, contados desde la inserción del edicto en la "Gaceta de Madrid", de conformidad con lo que establece el Reglamento aprobado por Real decreto de 10 de Abril de 1871, en atención a haber resultado desierto el concurso a traslación, ya anunciado, en la forma prevenida en el de 29 de Noviembre del año 1929.

Puerto de Santa María, 10 de Abril de 1930.—El Secretario, Antonio Romero. Rufino Donato.

JO—3777

RETUERTA DEL BULLAQUE

Don Frutos Comendador Fernández, Juez municipal de esta villa de Retuerta del Bullaque.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario y Suplente de este Juzgado Municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1926 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, por término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", durante los cuales los aspirantes podrán dirigir sus instancias al señor Juez de primera instancia del Partido de Piedrabuena, al cual corresponde esta villa, acompañado a las mismas, que deben reintegrarse con una póliza de una peseta de la Mutualidad Judicial, los documentos siguientes:

- 1.º Certificación acreditativa de desempeño la Secretaría de un Juzgado Municipal.
- 2.º Otra del Instituto Geográfico y Estadístico acreditativa del número de habitantes del término municipal en que desempeña el cargo de Secretario.
- 3.º Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde del pueblo de su domicilio.

Se hace constar que este término municipal consta de un censo de 1.147 habitantes de hecho y 1.169 de derecho y que el Secretario sólo percibe los derechos de Arancel.

Retuerta del Bullaque a 7 de Abril de 1930.—El Secretario, Baldomero Villa.—El Juez municipal, Frutos Comendador.

JO—3640

RODA DE ANDALUCÍA (LA)

Don Manuel Guillén Muñoz, Juez municipal de La Roda de Andalucía.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado Municipal por renuncia del que la desempeñaba, don Manuel Reina González, se anuncia a concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1926 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente.

Se previene a los solicitantes que deban dirigir sus instancias, debidamente documentadas y reintegradas, al Sr. Juez de primera instancia de Estopa dentro del plazo de treinta días, desde el siguiente a la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Se hace constar que esta población tiene un censo de 2.658 habitantes de hecho y 3.033 de derecho, que dicho cargo no tiene más retribución que los derechos de Arancel y que las instancias han de llevar adheridas una póliza de la Mutualidad Judicial, de la clase cuarta.

La Roda de Andalucía a 31 de Marzo de 1930.—El Secretario, Rafael Reina.—El Juez, Manuel Guillén.

JO—3639

SANTANDER-ESTE

El señor Juez municipal del distrito del Este de esta ciudad don José María Arenzana y Alonso, en providencia de

esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas seguido contra Manuela Sáinz Fernández, de treinta y un años de edad, viuda, sirvienta, que ha estado domiciliada en esta ciudad y últimamente en Madrid, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, autora del hurto de cincuenta pesetas a doña Else Von Fangen, ha mandado llamar, por medio de la presente requisitoria, a la referida Manuela Sáinz Fernández para que en el término de diez días se persone ante este Juzgado, sito en la calle de Somorrostro, núm. 1, piso segundo, al objeto de dársela vista de la tasación de costas que se ha practicado en el expresado juicio; previniéndola que, de no personarse para esto y para hacerla cumplir el arresto de diez días que le ha sido impuesto en la sentencia, ya firme—por lo que, desde luego, puede hacérsele extinguir la dicha condena en la cárcel del partido—, se la declarará rebelde, parándola, en su virtud, el consiguiente perjuicio.

Santander a 26 de Marzo de 1930.—El Secretario, Cástor V. Pacheco.

SAN MARTIN SARROCA

D. Pedro Torrente Claret, Abogado, Juez municipal de San Martín Sarroca, en el partido judicial de Villafraanca del Panadés, provincia de Barcelona.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado que se convocó para la provisión de la plaza de Secretario suplente, vacante en este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente la provisión de la misma a concurso de turno libre, de conformidad con lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, a fin de que los aspirantes puedan dirigir sus solicitudes, con los documentos prevenidos en el artículo 13 del citado Reglamento, a este Juzgado municipal en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*.

Este término municipal consta, según el Censo de 1920, de 2.400 habitantes.

San Martín Sarroca, 5 de Abril de 1930.—El Juez municipal, Pedro Torrente Claret.—P. S. M., el Secretario, M. Mas y Ballester.

JO—3625

SEO DE URGEL

D. José Alviñá y Ramonet, Juez municipal de la ciudad de Seo de Urgel, partido judicial de la misma, provincia de Lérida.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia a concurso libre, por término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, debiendo los aspirantes presentar, dentro de dicho plazo, las oportunas solicitudes, debidamente documentadas, en el Juzgado de primera instancia del partido de Seo de Urgel.

Dado en la ciudad de Seo de Urgel a 5 de Abril de 1930.—El Juez municipal, José Alviñá Ramonet.

JO—3684

TORRELLÓ

Don Juan Subirachs y Pujol, Letrado, Juez municipal de Torelló, provincia de Barcelona.

Hago saber: Que se halla vacante la Secretaría de este Juzgado, y se anuncia a traslación, con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920. En esta villa hay 1.577 vecinos; se celebran, aproximadamente, unos ocho juicios verbales al año, diez actos de conciliación y otros tantos juicios de faltas; y se practican en el Registro civil unas doscientas diez inscripciones. El Secretario percibe unas mil pesetas. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dentro de treinta días, al señor Juez del partido (Vich).

Dado en Torelló a 4 de Abril de 1930. El Secretario interino, Jaime Sañé.—El Juez, Juan Subirachs y Pujol.

JO—3566

TORNAVACAS

Don Juan Zancudo Armella, Juez municipal de Tornavacas.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado, de conformidad con el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde su publicación en la *"Gaceta de Madrid"* y *"Boletín Oficial"* de esta provincia, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de Plasencia.

Este pueblo cuenta con 1.726 habitantes de hecho y 1.787 de derecho.

Dado en Tornavacas a 7 de Abril de 1930.—P. S. M., José Llanes.—El Juez, Juan Zancudo.

JO—3641

UBRIQUE

D. Juan Luque Ordóñez, Juez municipal de Ubrique, partido judicial de Grazalema, provincia de Cádiz.

Hago saber: Que estando vacante el cargo de Secretario propietario de esta villa, se anuncia su provisión a concurso de traslado, por medio del presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, para que durante el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación, puedan los aspirantes a dicho cargo dirigir sus solicitudes, bien documentadas y con la póliza de la Mutualidad judicial correspondiente, al Sr. Juez de primera instancia de este partido, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

El número de habitantes de esta villa es de 5.986 de hecho y 6.040 de derecho.

Ubrique, 5 de Abril de 1930.—El Juez, Juan Luque.—El Secretario (legible).

JO—3636

VILLAVERDE DE GUADALMAR

Don Dámaso Flores Villaverde, Juez municipal interino de esta villa de Vi-

llaverde de Guadalimar, partido de Alcaraz, provincia de Albacete.

Hago saber: Que hallándose vacante por renuncia del que la desempeñaba la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, y no estar provisto la de suplente, se anuncia por medio del presente, para que se provean en concurso de traslado, con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dándose un plazo de treinta días, contados desde esta inserción, para que los aspirantes presenten sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Alcaraz; haciéndose constar que esta villa tiene un censo de población de 1.410 habitantes de derecho, y los nombrados disfrutarán únicamente de los derechos de Arancel.

Villaverde de Guadalimar, 5 de Abril de 1930.—El Juez, Dámaso Flores.

JO—3642

ZAS

D. Alfredo Tuñoz Amigo, Abogado y Juez municipal del término de Zas, en el partido de Corcubión, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual ha de provistarse en concurso de traslado, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, documentadas debidamente, al Sr. Juez de primera instancia de este partido dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados que deseen tomar parte en este concurso.

Zas, 22 de Marzo de 1930.—El Juez, Alfredo Tuñoz.—P. S. M., El Secretario (ilegible).

JO—3687

ZUCAINA

D. Francisco Igual Peidro, Juez municipal de la villa de Zucaina.

Hago saber: Que habiendo quedado vacante la Secretaría de este Juzgado municipal por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia, por medio del presente, la provisión de la misma por concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, para que en el plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, puedan los aspirantes presentar sus instancias, debidamente documentadas, ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de este partido de Lucena del Cid.

Zucaina a 6 de Abril de 1930. El Juez municipal, Francisco Igual.

JO—3711